



Revista del
**Centro de Estudios
Superiores Navales**

Julio-Septiembre, 2017. Volumen 38. Número 3. ISSN: 1870-5480



Foro
“La Educación Naval en México”



A dark blue silhouette of a naval officer in profile, wearing a peaked cap and holding a sextant to his eye. The background features a light blue and white gradient with a faint, larger-scale silhouette of a ship's mast and rigging. The text is positioned on the left side of the image, overlaid on a blue band.

Revista del
**Centro de Estudios
Superiores Navales**

EDITOR

Tte. Nav. SAIN. L. Per. Alberto Medina Angeles

CORRECTOR DE ESTILO

Tte. Nav. SAIN. L. Per. Claudia Gabriela Velázquez Enríquez

Tte. Corb. SAIN. L. Ccias. Com. Iris Alexandra Naranjo Solano

DISEÑO EDITORIAL Y PORTADA

Tte. Corb. SAIN. L. Com. Graf. Paulina Renée Becerril Recillas

REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES. Volumen 38, No. 3, 2017, es una publicación trimestral editada por el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV). Calzada de la Virgen #1800, Colonia Ex-Ejido de San Pablo Tepetlapa, Código Postal 04840, Ciudad de México. Teléfono: 5608 0847. Página web: www.cesnav.edu.mx. Correos electrónicos: cesnav.publicaciones@semar.gob.mx o revista.cesnav@hotmail.com. Editor responsable: Alberto Medina Angeles. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo Número 04-2009-040611003500-102, ISSN: 1870-5480. Certificado de Licitud y Contenido Número 14766, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa en los talleres gráficos de la Dirección General de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología, de la Secretaría de Marina-Armada de México, Heroica Escuela Naval Militar, Número 861, Colonia Los Cipreses, Delegación Coyoacán, Código Postal 04830, Ciudad de México. Este número se terminó de imprimir el 30 de septiembre de 2017, con un tiraje de 500 ejemplares.

La Revista del CESNAV tiene como objetivo ser un foro abierto en el cual los miembros de la Armada de México y el personal civil interesados en temas marítimos puedan expresar sus ideas acerca de la Seguridad Nacional y temas afines al medio naval.

En caso de hacer referencia a algún trabajo de los aquí publicados, deberá de citar la fuente y el autor.

La Revista del Centro de Estudios Superiores Navales, comenzó su publicación en 1979, en idioma español. El contenido de la presente publicación refleja los puntos de vista del autor, que no necesariamente coinciden con el del Alto Mando de la Armada de México o la Dirección de este plantel.

La Revista del Centro de Estudios Superiores Navales se encuentra indexada en el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX), así como en la Base de Datos de Revistas de Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE).



PORTADA. El Reñtor de la Universidad Naval acompañado de los titulares de los distintos Establecimientos Educativos Navales de la Secretaría de Marina-Armada de México frente al Palacio Legislativo de San Lázaro durante el foro “La Educación Naval en México”.

PRESIDENTE

Vicealmirante

Mario Carbajal Ramírez

Director

Centro de Estudios Superiores Navales

VICEPRESIDENTE

Contralmirante

Carlos Díaz González Escamilla

Director de la Escuela de Guerra Naval

PRIMER VOCAL

Contralmirante

Mario Alberto Gongora Villarreal

Secretaría de Marina-Armada de México

SEGUNDO VOCAL

Doctor

Javier Oliva Posada

Universidad Nacional Autónoma de México

TERCER VOCAL

Doctor

Juan Velázquez

Abogado Penalista

CUARTO VOCAL

Doctor

Emilio Vizarratea Rosales

*Investigador del Instituto de Investigaciones
Estratégicas de la Armada de México*

QUINTO VOCAL

Maestro

Juan Manuel Ibarrola Carreón

Milenio

SEXTO VOCAL

Coronel

Jesús de Miguel Sebastián

*Investigador del Instituto de Investigaciones
Estratégicas de la Armada de México*

SECRETARIO TÉCNICO

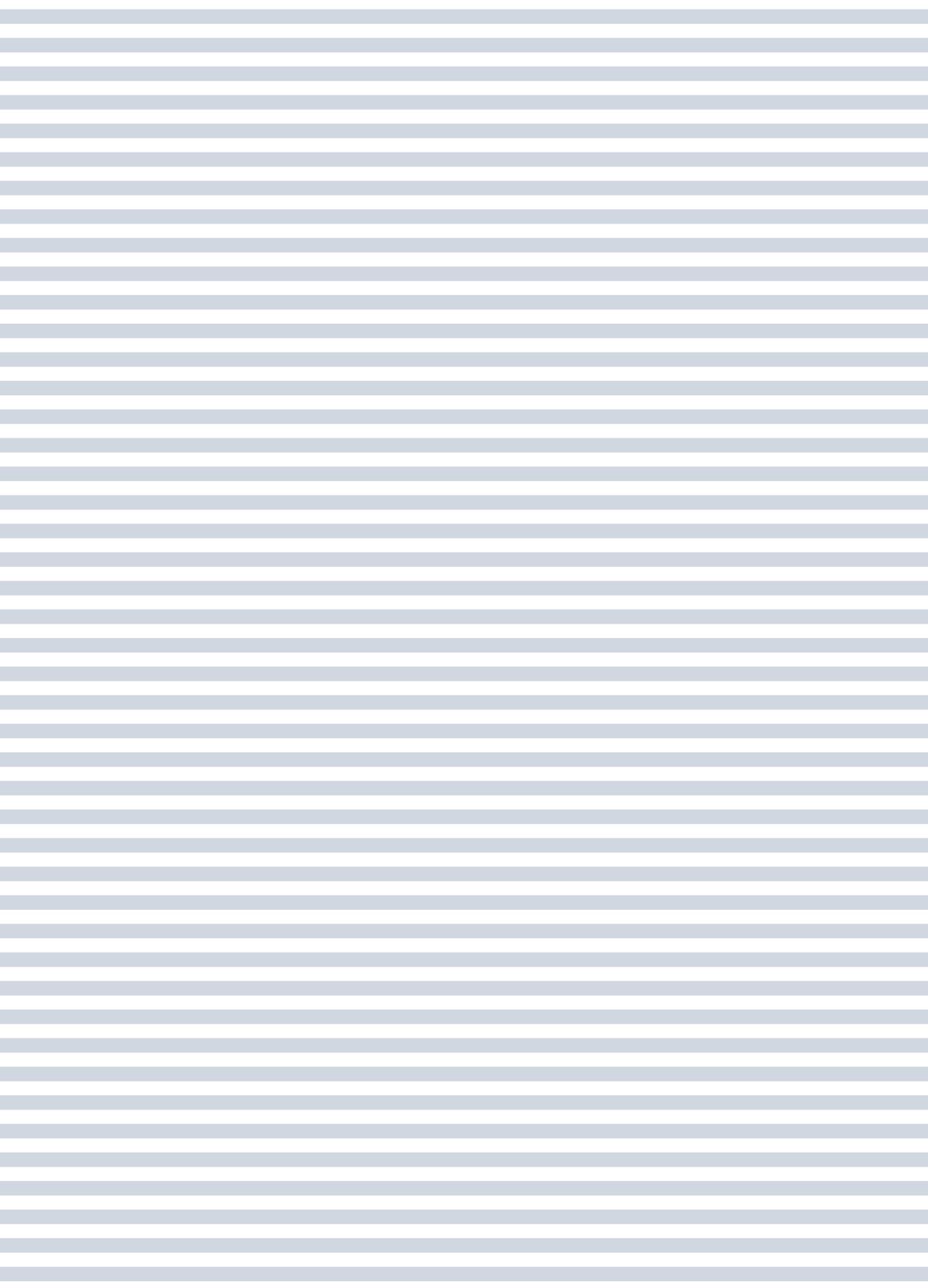
Capitán de Navío CG. DEM.

José Valdemar González González

Centro de Estudios Superiores Navales

- 7-9 **EDITORIAL**
- 11-12 **LA EDUCACIÓN NAVAL EN MÉXICO**
Naval Education in Mexico
- 13-15 **UNIVERSIDAD NAVAL Y SISTEMA EDUCATIVO NAVAL**
Naval University and Naval Educational System
UNIVERSIDAD NAVAL
- 17-18 **EDUCACIÓN NAVAL EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA**
Naval Education in the National System of Public Education
UNIVERSIDAD NAVAL
- 19-24 **ASPECTOS RELEVANTES DE LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN NAVAL EN MÉXICO**
Significant Aspects of the History of the Naval Education in Mexico
UNIDAD DE HISTORIA Y CULTURA NAVAL
- 25-27 **ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NAVALES DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL**
Naval Educational Institutions for Preparing, Training and formation of Technical Professional
UNIVERSIDAD NAVAL
- 29-33 **INSTITUTOS OCEANOGRÁFICOS**
Oceanographic Institutes
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE OCEANOGRAFÍA, HIDROGRAFÍA Y METEOROLOGÍA
- 35-40 **ESCUELAS DE SANIDAD NAVAL**
Naval Health Academies
ESCUELA MÉDICO NAVAL
- 41-45 **HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR**
Mexican Naval Academy
HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR

- 47-52 **CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES**
[Center for Higher Naval Studies](#)
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES
- 53-60 **EDUCACIÓN NAVAL EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL**
[Naval Education in the International Context](#)
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES
- 61-65 **EDUCACIÓN NAVAL EN EL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**
[Naval Education in the National System of Public Education](#)
DOCTOR JAVIER OLIVA POSADA
- 67-71 **LO ESTRATÉGICO DE LA EDUCACIÓN NAVAL**
[The Strategic Side of the Naval Education](#)
DOCTOR EMILIO VIZARRETEA ROSALES
- 73-85 **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN NAVAL, PRESENTADA POR EL DIP. CÉSAR OCTAVIO CAMACHO QUIROZ (PRI) Y SUSCRITA POR EL DIP. CARLOS FEDERICO QUINTO GUILLÉN (PRI)**
- 87-91 **POLÍTICA EDITORIAL**
[Editorial Policy](#)



Desde el inicio de la presente administración, el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, a través del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que es el documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de toda la Administración Pública Federal, trazó cinco Metas Nacionales para que México alcance su máximo potencial, entre ellas: *Un México con Educación de Calidad*.

La Meta Nacional *Un México con Educación de Calidad*: “propone implementar políticas de Estado que garanticen el derecho a la educación de calidad para todos los mexicanos, fortalezcan la articulación entre niveles educativos, y los vinculen con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el fin de generar un capital humano de calidad que detone la innovación nacional”.

Con base en lo anterior, el Secretario de Marina y Alto Mando de la Armada de México consideró, a través del Programa Sectorial, fortalecer el Sistema Educativo Naval para robustecer los procesos educativos y a su vez modernizar este sistema, así como su infraestructura.

Resultado de las líneas de acción consideradas en el Programa Sectorial e implementadas durante esta administración, en la Secretaría de Marina se han concretado importantes logros en materia de educación naval, entre los que podemos destacar los siguientes:

La creación de la Universidad Naval, a través del Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2015, la cual está integrada por Establecimientos Educativos Navales con los que la Secretaría de Marina ha venido impartiendo educación media superior y superior, así como con aquellas instituciones educativas que se instituyan en el futuro; tiene por objeto prestar servicios educativos a nivel técnico, técnico-profesional, profesional y de posgrado, en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, a los discentes que forman parte del Sistema Educativo Naval.

Así mismo, la implementación en la Heroica Escuela Naval Militar de un nuevo modelo educativo basado en competencias, con la aplicación de nuevos sistemas de enseñanza-aprendizaje

sustentados en técnicas didácticas innovadoras, así como la actualización de sus planes de estudio, motivo por el cual el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) le otorgó a la Secretaría de Marina en noviembre de 2016, el Galardón “Educación Continua 2016”, en la categoría de Innovación, reconociendo de esta forma dicho modelo educativo.

Por otra parte, la construcción de infraestructura moderna, como es el caso del Centro de Estudios Navales en Ciencias de la Salud, el cual tentativamente será inaugurado en agosto de 2018, que incluirá la edificación de la nueva Escuela Médico Naval, la Escuela de Posgrados en Sanidad Naval y la Escuela de Enfermería Naval; además de la implementación de tecnologías de vanguardia a través de la modernización de talleres, laboratorios y simuladores; así como la instrumentación de un programa de evaluación para los Establecimientos Educativos Navales para fortalecer la capacitación y la profesionalización del personal naval con el uso de herramientas de innovación tecnológica educativa.

Es en este contexto, previo a la presentación ante el Pleno de la Cámara de Diputados de la iniciativa de Ley de Educación Naval, y su respectivo proceso legislativo, el pasado 17 de agosto se realizó en las instalaciones del Recinto Legislativo de San Lázaro el Foro “La Educación Naval en México”, donde se expuso la historia de la Educación Naval en nuestro país, así como de la historia y transformación de los Establecimientos educativos navales, Institutos y Centros de Estudios con los que cuenta la Secretaría de Marina, y que son regulados por la Universidad Naval.

Es por ello que este número de la revista del Centro de Estudios Superiores Navales está dedicado en su totalidad a este significativo evento, en el cual se muestra la información presentada en el Recinto Legislativo de San Lázaro por la Universidad Naval, a través de sus Establecimientos Educativos Navales.

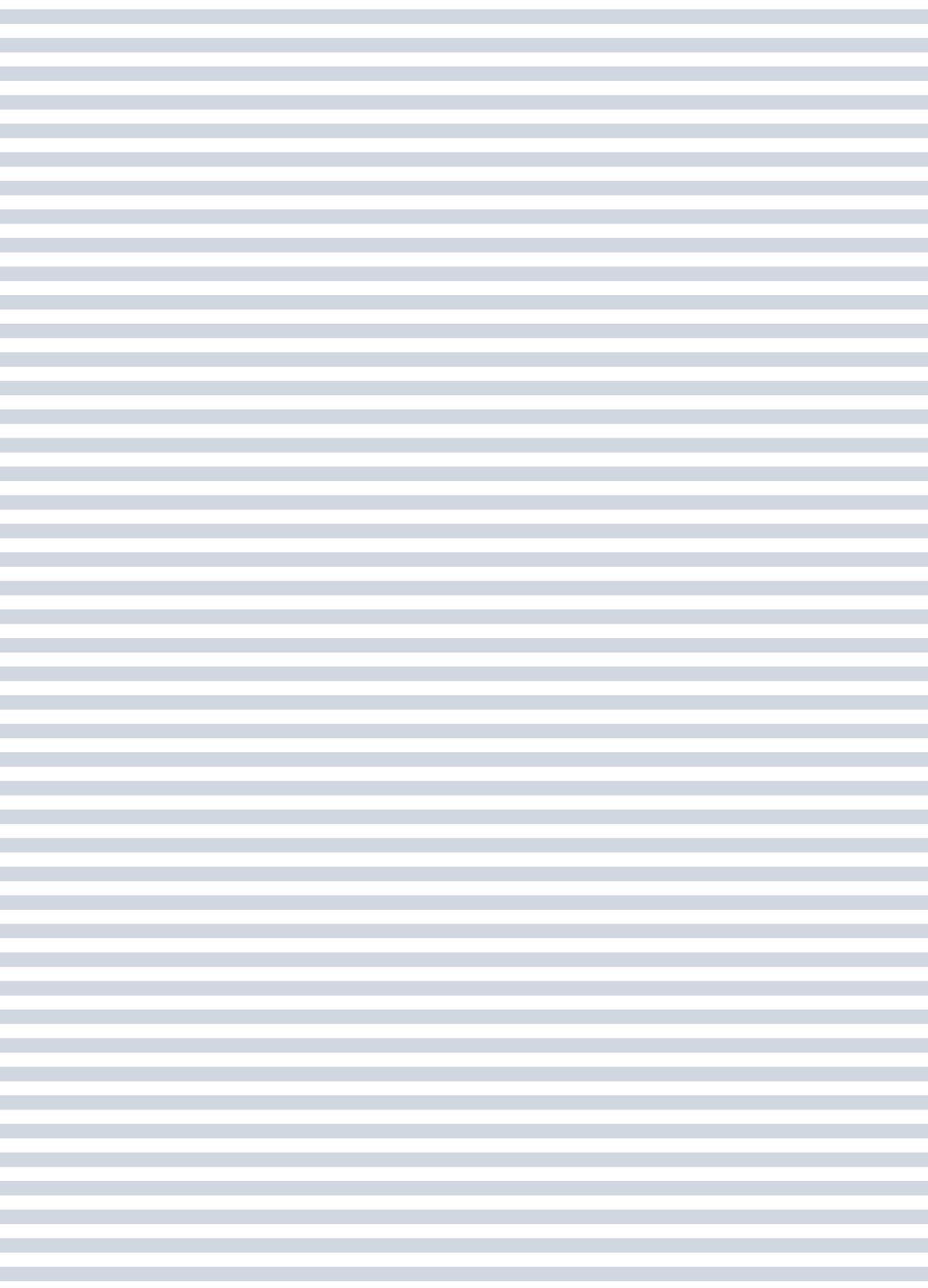
Finalmente, incluye puntos de vista de algunos académicos especialistas en el Sistema Educativo Naval, el cual tiene entre sus objetivos desarrollar en los discentes una formación académica integral de calidad, vincular permanentemente la educación y adiestramiento del personal naval, así como preparar profesionistas competitivos con una formación científica,

tecnológica, humanista y ciudadana de calidad para fortalecer la educación naval, implementando en el proceso educativo estrategias innovadoras con el propósito de hacer más eficientes las actividades educativas. Es de destacar que también hemos agregado la iniciativa de Ley de Educación Naval, la cual, a la fecha se encuentra en su correspondiente proceso legislativo.

Es de esta forma que la Secretaría de Marina contribuye para la implementación de una educación de calidad en nuestro país, en apoyo a una de las políticas más importantes del actual gobierno, que establece a la educación como una de las herramientas más valiosas para la juventud mexicana.

“...La Secretaría de Marina, a través de del Sistema Educativo Naval, eje rector de la Armada de México, se une al proyecto nacional en materia educativa para consolidar una educación de calidad; una educación con cambios profundos que propicien nuevas oportunidades para esta gran nación, que es México...”

Almirante Vidal Francisco Soberón Sanz
Secretario de Marina



LA EDUCACIÓN NAVAL EN MÉXICO

NAVAL EDUCATION IN MEXICO

Resumen

La Armada de México como institución militar nacional de carácter permanente, a lo largo de su historia, ha creado escuelas de formación en las que imparte a sus integrantes los conocimientos necesarios para el cumplimiento de su misión y atribuciones con base en su Ley Orgánica; así mismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en su artículo 30 faculta a la Secretaría de Marina en la organización, administración y preparación de la Armada, así como dirigir la educación pública naval, entre otros asuntos.

El contenido presentado a continuación describe el proceso de transformación a través del tiempo de estas escuelas, adaptándolas según sus necesidades en los años posteriores y alineándola de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Armada de México, así como a los distintos planes, programas y estrategias implementados por los Mandos Supremos y Altos Mandos que la han dirigido desde sus inicios hasta la creación de la Universidad Naval. Cabe destacar que esta última surge ante la necesidad de optimizar el sistema educativo y dejar una sola organización rectora como responsable de la educación pública naval, para adiestrar, capacitar, formar y especializar al recurso humano de la Secretaría de Marina, garantizando el desarrollo armónico e integral de sus capacidades y potencialidades, a efecto de ser más eficiente y competitivo en sus funciones y con ello coadyuvar al logro de los objetivos institucionales a través de sus Establecimientos Educativos Navales como son este Centro de Estudios Superiores Navales, La Heroica Escuela Naval Militar, La Escuela Médico Naval, la Escuela de Enfermería Naval, los Institutos de Investigación Oceanográfica, además de los establecimientos de capacitación, adiestramiento y formación técnico-profesional.

Palabras clave

Escuelas de formación, Educación pública naval, Universidad Naval, Centro de Estudios Superiores Navales, Heroica Escuela Naval Militar, Escuela Médico Naval, Institutos Oceanográficos.

Abstract

The Mexican Navy as a permanent national military institution, has created throughout its history different training schools where necessary knowledge has been taught to their students with the purpose of fulfilling its mission and responsibilities based on its Organic Law. Moreover, in the Organic Law of the Federal Public Administration, which on its article 30 empowers the Mexican Navy, among other issues, with the organization, administration and preparation of the Navy, as for managing the public naval education.

The following content describes the transformation process that has taken place throughout time at these schools, all of which have been transformed according to their needs and become aligned to what is established in the Organic Law of the Mexican Navy, as well as to the different plans, programs and strategies enforced by both the Supreme Commands and the High Command, that have led it from its origins and up to the creation of the Naval University which arose as a result from the need to optimize the educational system, with the goal to count on just one leading organization accountable for the public naval education, aimed to train, educate, form and specialize the human resources of the Mexican Navy and guarantee the harmonious and comprehensive development of not only their capabilities but also potentialities, with the goal of becoming more effective and competitive in their functions, provide the institution with support for the achievement of the institutional objectives by means of its naval educational facilities such as this Center for Higher Naval Studies, the Heroic Naval Academy, Naval Medicine Academy, Naval Nursing Academy and the Oceanographic Research Institutes, besides Naval educational institutions for preparing, training and formation of technical professionals.

Keywords

Academies, Naval public education, Naval University, Center for Higher Naval Studies, Mexican Naval Academy, Naval Medical Academy, Oceanographic Institutes.

Los errores remanentes son responsabilidad de los autores.

UNIVERSIDAD NAVAL Y SISTEMA EDUCATIVO NAVAL NAVAL UNIVERSITY AND NAVAL EDUCATIONAL SYSTEM

Este texto fue presentado por la Universidad Naval en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el pasado 17 de agosto, en el marco del Foro “La Educación Naval en México”, previo a la presentación ante el Pleno, de la iniciativa de Ley de Educación Naval para su consecuente proceso legislativo.



Con fecha 23 de julio de 2015, por Decreto Presidencial, se creó la Universidad Naval, con la misión de adiestrar, capacitar y formar al personal de la Secretaría de Marina-Armada de México, en los niveles técnico-profesional, profesional y de posgrado; así como fomentar la innovación, investigación académica, científica y tecnológica, cultura física, de salud y náutica; con el propósito de lograr una educación naval integral y de calidad, de acuerdo con los objetivos, estrategias y acciones previstas en el Plan General de Educación Naval, las necesidades de la institución y los avances tecnológicos.

La creación de la Universidad Naval obedece a la necesidad de optimizar el sistema educativo, así como para integrar, regular y coordinar en una sola organización rectora los diferentes planteles educativos navales.

Mediante una educación integral y de calidad en mujeres y hombres, se logra eficientar las operaciones navales para proteger los intereses marítimos nacionales e impulsar el desarrollo de nuestro país.

El Secretario de Marina al considerar a la educación como la piedra angular para el progreso y desarrollo institucional, definió como objetivos en el Plan General de Educación Naval, la renovación del proceso enseñanza-aprendizaje, el impulso a la generación de conocimiento y el fortalecimiento de la doctrina naval.

Como parte de la política educativa incluida en este plan, se supervisa y evalúa constantemente al sistema para determinar áreas de oportunidad que conlleven a la mejora continua, actualización de planes y programas de estudios, la inclusión del dominio del idioma inglés, capacitación docente, modernización de laboratorios, simuladores y aulas, así como infraestructura física de los planteles, incorporando las tecnologías de información y comunicación como instrumento de innovación educativa, dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Universidad Naval conformada por 23 Establecimientos Educativos Navales brinda educación en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, formando profesionistas, docentes e investigadores, con base a los principios, normas y ética naval, para dar soporte a las unidades en el desarrollo efectivo de sus operaciones.

En el nivel técnico-profesional, los recursos humanos son formados en cuatro establecimientos navales donde cursan cinco carreras en áreas afines a la administración, operación y mantenimiento de maquinaria y equipos, de donde egresan un promedio anual de 80 elementos, de los cuales el 12% son mujeres. Aunado a esta profesionalización y con la finalidad de incrementar el nivel académico de nuestro personal, próximamente se impartirán las carreras de Trabajos Submarinos; así como, la de Búsqueda, Rescate y Buceo.

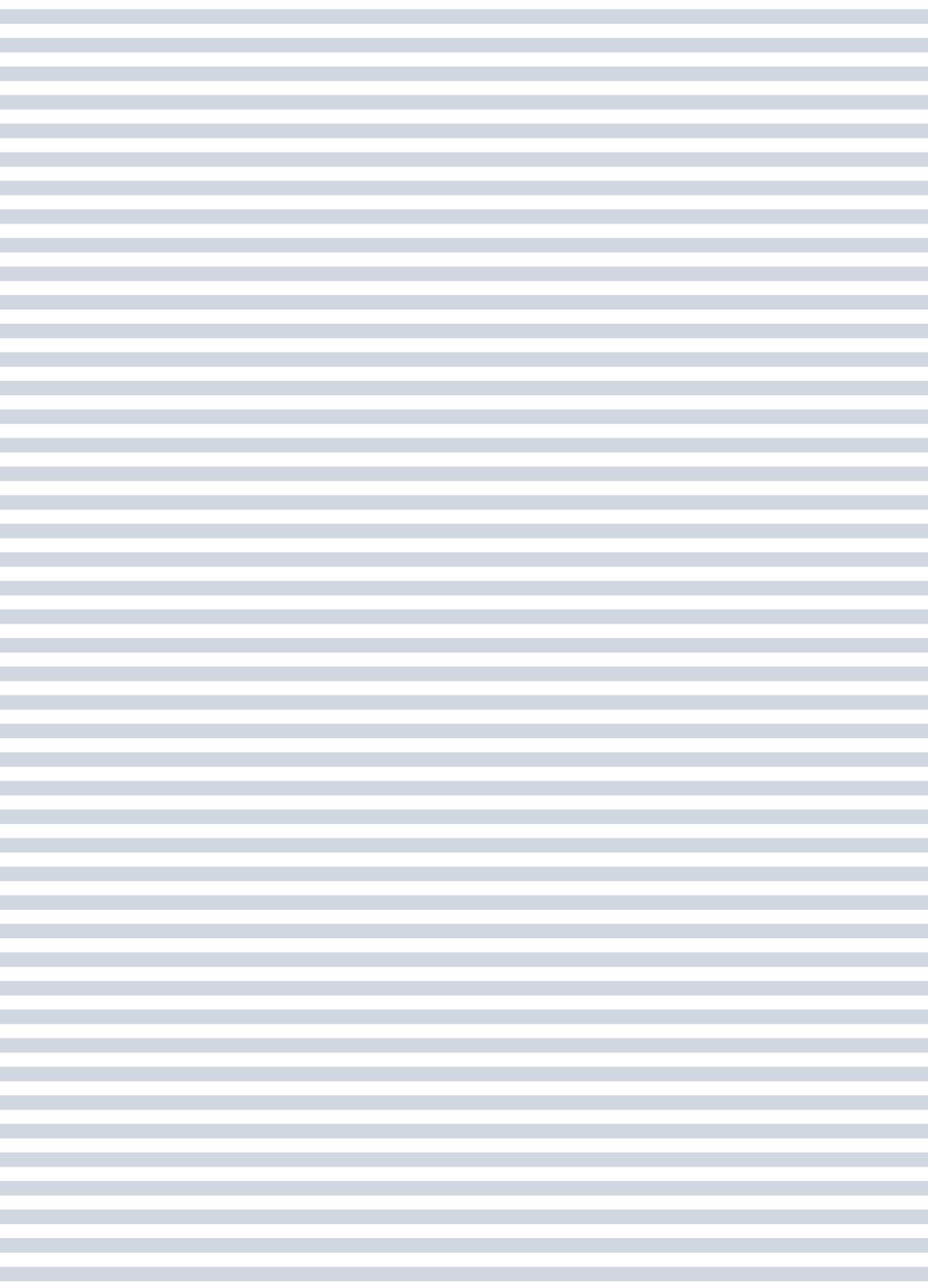
En el nivel superior se cuenta con tres planteles en los cuales se imparten ocho carreras de ingeniería y licenciatura, con un promedio de egreso anual de 250 Oficiales, de los cuales el 14% son mujeres, quienes conducen las operaciones navales en el ámbito terrestre, marítimo y aeronaval; así como el personal que dirige y provee los servicios de medicina, enfermería, logística, mecánica y electrónica.

En lo que respecta al nivel de posgrado se cuenta con doctorados, maestrías y especialidades, con un promedio anual de egreso de 400 elementos, de los cuales el 14% son mujeres, mismos que son impartidos en el Centro de Estudios Superiores Navales, los Institutos

Oceanográficos del Pacífico, y del Golfo y Mar Caribe, la Escuela de Aviación Naval, así como la Escuela de Posgrados en Sanidad Naval, en la que se cuenta con 18 especialidades médicas. Además en otras instituciones del sector salud con las que existen convenios, personal de Sanidad Naval se encuentra estudiando 12 especialidades que son necesarias en nuestro sistema de sanidad.

La Universidad Naval considera a corto plazo, consolidar el cumplimiento institucional de la meta *Un México con Educación de Calidad*, proporcionando al personal una formación integral, ética y humanista, que les permita un mayor acercamiento con la sociedad civil; a mediano plazo, generar recursos humanos con conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que les permitan operar equipo de vanguardia, que se encuentren a la altura de las necesidades; y a largo plazo, contar con las competencias necesarias que permitan interactuar con universidades reconocidas a nivel global en un ambiente de conocimiento para con ello detonar la investigación, tecnología e innovación en México.

La visión de la Universidad Naval es ser una institución educativa con reconocimiento nacional e internacional como formadora de líderes en la profesión naval, por la calidad de su educación integral con base en la doctrina y ética naval militar, así como por su contribución al conocimiento, investigación, innovación y desarrollo tecnológico en su ámbito para la defensa, seguridad y desarrollo del Estado mexicano.



EDUCACIÓN NAVAL EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

NAVAL EDUCATION IN THE FIELD OF PUBLIC EDUCATION

Este texto fue presentado por la Universidad Naval, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el pasado 17 de agosto, en el marco del Foro “La Educación Naval en México”, previo a la presentación ante el Pleno, de la iniciativa de Ley de Educación Naval para su consecuente proceso legislativo.



La Universidad Naval vincula sus acciones con lo establecido en el Artículo Tercero constitucional, así como en el Artículo Séptimo de la Ley General de Educación, al favorecer el desarrollo integral del individuo y de sus facultades para adquirir conocimientos; fortalecer su conciencia de nacionalidad y soberanía, contribuir al aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones, valorar las tradiciones del país; promover la justicia, la observancia de la ley y el respeto a los derechos humanos; fomentar la educación física, la preservación de la salud y la protección al medio ambiente.

Así mismo, se ofrece acceso a los ciudadanos a una educación gratuita, laica, e incluyente encaminada a formar personas útiles a

la sociedad mediante planes y programas de estudios acordes a la necesidad institucional, docentes comprometidos y en un ambiente propicio para el desarrollo de sus competencias.

Para dar a conocer a la ciudadanía la oferta académica de ingreso a los establecimientos educativos navales a nivel técnico profesional y superior, se realiza difusión durante todo el año a través de los medios de comunicación masiva, exposiciones profesiográficas, así como visitas a las escuelas de secundaria y bachillerato, auxiliándose con el personal de las Regiones, Zonas y Sectores Navales establecidos en los litorales del territorio, brindándoles una oportunidad de desarrollo profesional y un plan de vida para servir a su nación.

La Universidad Naval es el vínculo de la Secretaría de Marina con otras instituciones educativas que permite a los jóvenes estudiantes de carreras afines, concluir con sus créditos académicos, facilitando la realización de prácticas profesionales, prestación del servicio social, campos clínicos, residencia y estadía profesional.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN NAVAL EN MÉXICO

SIGNIFICANT ASPECTS OF THE HISTORY OF THE NAVAL EDUCATION IN MEXICO

Este texto fue presentado por la Unidad de Historia y Cultura Naval en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el pasado 17 de agosto, en el marco del Foro “La Educación Naval en México”, previo a la presentación ante el Pleno, de la iniciativa de Ley de Educación Naval para su consecuente proceso legislativo.



La Armada de México es una institución militar nacional de carácter permanente, cuya misión es emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país; en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella derivan y los tratados internacionales.

Para cumplir con su misión, ha requerido del desarrollo profesional de sus recursos humanos. Lo que ha llevado a esta noble institución, a lo largo de la historia contemporánea, a promover la profesionalización, especialización, capacitación, adiestramiento y la actualización

académica del personal naval, para continuar con el crecimiento de la institución, acorde a las atribuciones encomendadas por el Mando Supremo y que se derivan de su misión consignada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Durante los primeros años del México Independiente, al crearse la Armada Nacional el 4 de octubre de 1821, existió el interés por crear un plantel educativo que formara a los futuros marinos de guerra profesionales. Como resultado de estas inquietudes, se logró que se inaugurara la Escuela Naval Militar el primero de julio en 1897.

A lo largo del siglo XIX, existieron proyectos de creación de escuelas náuticas; el primero fue el de la Academia Náutica de Tepic, en el año de 1822, y el de Campeche, en el mismo año.

Se puede asegurar que el primer antecedente de una escuela de educación náutica, se ubicó en el fuerte de San Carlos en Perote, Veracruz, en el año de 1823, y posteriormente la Escuela Naval se estableció en Tlacotalpan, Veracruz, la cual inició actividades el 14 de enero de 1825; en el año de 1827 el Colegio de Aspirantes de Marina, como se conocía entonces dicho plantel, fue trasladado a la ciudad de Villa de Cordova, Veracruz.

Mientras la Armada Nacional no contaba con una Escuela Naval establecida para formar a los futuros Oficiales que integrarían los cuadros de mando de la Marina, esta se vio en la necesidad de buscar un buque idóneo donde se permeara entre sus Oficiales y subordinados los conocimientos relacionados con el ámbito marítimo; este primer buque de la Marina fue el denominado Congreso Mexicano, adquirido al gobierno español en el año de 1826.

Es importante destacar que del periodo de 1837 a 1891 el Colegio de Aspirantes de Marina fue instalado en el Colegio Militar que se ubicaba en el Castillo de Chapultepec, con la finalidad de implementar la doctrina militar y otros valores de relevancia para la educación y desarrollo profesional de los aspirantes.

Establecida la Escuela Naval en el Colegio Militar, se determinó adquirir en 1889 el buque escuela Ignacio Zaragoza, y en el año 1897 el buque escuela Corbeta Yucatan, con la finalidad de que el personal de Guardiamarinas, Cadetes, Clases y Marinería realizaran prácticas marineras a bordo de estas unidades.

Fue hasta el 19 de abril de 1897 cuando el Presidente en turno aprobó la propuesta del Brigadier José María de la Vega, de crear un plantel educativo para formar marinos profesionales. Es así como por Decreto

Presidencial se inauguró la Escuela Naval Militar el 1 de julio de 1897.

En este contexto, en el año de 1932 se crea la Dirección General de Educación Militar con la finalidad de administrar la educación en el ámbito naval y militar.

Dentro del desarrollo profesional del recurso humano, el Sistema Educativo Naval siempre ha considerado la capacitación y adiestramiento del personal de Oficiales que no conforman los cuadros de mando en las unidades y establecimientos, así como del personal de Clases y Marinería, con la finalidad de mantener un alto nivel profesional y que éstos puedan desempeñarse de manera eficaz en las diversas funciones que la Secretaría de Marina-Armada de México demanda, por lo anterior y ante los avances tecnológicos de la época, se creó, en 1940, la Escuela de Maestranza y de Marinería de la Armada de México, con sede en el puerto de Veracruz.

En ese centro se ha impartido capacitación de diversos oficios como son: Condestable, que se especializa en el mantenimiento del armamento naval; Contramaestres, que se especializan en las unidades de superficie y a la operación de maniobras con cabos; así mismo, otros oficios como cocineros, camareros, albañiles, soldados, radio operadores y oficinistas.

En tanto se iniciaba con los proyectos de capacitación y adiestramiento de los diversos oficios, en el año de 1941, en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, ante la necesidad de proteger a la Escuela Naval, y considerando que México posee dos grandes litorales, ese plantel educativo fue dividido en dos sedes: una en el puerto de Veracruz, a la cual se le denominó Escuela Naval del Golfo, y otra en Mazatlán, con el nombre de Escuela Naval del Pacífico.

Es importante destacar que de manera simultánea, durante la Segunda Guerra Mundial, se decidió crear la Escuela de Aviación Naval en 1943, con la finalidad de contar con pilotos aereonavales que comandaran las unidades aéreas de la Armada.

La división geoestratégica de la Escuela Naval Militar, prevaleció hasta que terminó la guerra, quedando establecida únicamente la Escuela Naval Militar en el puerto de Veracruz.

En el año de 1952, se trasladó la Escuela Naval Militar al poblado de Antón Lizardo, Veracruz, considerando en su plan y programa de estudios, las siguientes carreras profesionales: Cuerpo General, para formar Oficiales líderes para el ejercicio del mando estratégico y táctico a bordo de los buques de la Armada y de otras dependencias;

Ingeniero Mecánico Naval, para formar Oficiales con los conocimientos en la operación, conservación, reparación, e inspección técnica del material y maquinaria de la Armada, además del ejercicio de mando en arsenales, diques, talleres y varaderos; Intendencia Naval, que se ocupó en preparar a los futuros Oficiales en la gestión administrativa del abastecimiento, alimentación, vestuario, equipo, combustibles, refacciones para las máquinas y municiones para las armas; e Infantería de Marina, que fue el cuerpo destinado a combatir a cualquier enemigo, al ser el componente estratégico de desembarco y defensa de las costas.

Simultáneamente a la ejecución de los planes y programas de estudio de la Escuela Naval, la Secretaría de Marina preocupada por el continuo desarrollo profesional del personal que conforman los cuadros de mando, creó la máxima casa de estudios de la Armada de México, el Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), mismo que fue inaugurado el 9 de marzo de 1970, con la misión de desarrollar en la Armada de México, los conocimientos superiores de orden naval, científico y marítimo generales contribuyendo a la preparación del personal egresado de la Heroica Escuela Naval Militar para el ejercicio del mando.

Los cursos con los que inició actividades el Centro de Estudios Superiores Navales fueron los Diplomados de Estado Mayor y Mando Naval; al paso de los años se incorporaron los siguientes posgrados: Maestría en Administración Naval, Maestría en Seguridad Nacional, Especialidad de Mando Naval y la Especialidad en Logística, entre otros.

Como parte de la evolución de la educación naval y atendiendo las necesidades propias de la institución se presentó la demanda de personal con estudios de sanidad, para atender los aspectos de salud del personal naval y sus derechohabientes, razón por la cual se creó la Escuela de Enfermería el 1 de agosto de 1972 en Veracruz.

Como parte de la modernización del Sistema Educativo Naval, se adquirió en 1982 el Buque Escuela Velero Cuauhtémoc con la finalidad de capacitar e instruir al personal de Cadetes en maniobras de vela, navegación, trabajo en equipo, liderazgo, exaltar el espíritu marinero, fomentar la cultura naval y mexicana, así como llevar el mensaje de amistad y buena voluntad de nuestro país a otras naciones, por medio de vinculación marítima.

En paralelo a los acontecimientos de desarrollo y evolución de la educación naval, se crea la Escuela Médico Naval el 6 de diciembre

de 1988, con sede en la Ciudad de México, para formar médicos generales para atender los requerimientos de salud del personal naval y sus derechohabientes, así como administrar lo referente al ámbito de Sanidad Naval.

El desarrollo profesional de los Oficiales que no pertenecen a los cuadros de mando, exigió la preparación especializada de los mismos, acorde a los adelantos tecnológicos de la época, incorporando al Sistema Educativo Naval planteles de formación técnica profesional, como son: La Escuela de Intendencia Naval, creada el 1 marzo de 1995, con sede en Antón Lizardo, Veracruz, misma que surge con la finalidad de dotar a la institución de administradores navales; la Escuela de Mecánica de Aviación Naval, la cual se fundó el 1 de mayo de 1996, con sede en Las Bajadas, Veracruz, para formar mecánicos de aviación para cubrir las necesidades de mantenimiento y reparación de las unidades aéreas de ala fija y móvil; la Escuela de Maquinaria Naval, inició operaciones el 1 de mayo de 1997 y está ubicada en el puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, de donde egresan Oficiales calificados en la operación y mantenimiento de máquinas de combustión interna y externa, calderas, turbinas, sistemas de refrigeración y electricidad; así mismo, la Escuela de Electrónica Naval, fundada el 1 de enero de 1999, creada por las exigencias de los avances tecnológicos globales, que demandaron personal altamente calificado para la operación y mantenimiento de los sistemas electrónicos, de navegación, comunicaciones de las unidades de superficie y dependencias de la institución.

En el análisis de las demandas de servicios profesionales para la Institución, se vio la necesidad de crear la Escuela de Ingenieros de la Armada con sede en Antón Lizardo, Veracruz, en el año de 2001, en donde se establecieron las carreras de Ingeniero Mecánico Naval e Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones Navales.

Es importante destacar que como parte de la modernización del Sistema Educativo Naval se estableció la Política de Equidad de Género, que con mucha responsabilidad se aplica en esta institución, evidenciándose ésta a través de las Políticas de Inclusión, logrando con ellas que ingresaran las primeras mujeres a la Heroica Escuela Naval Militar en el año 2008, con la finalidad de ser incorporadas a los cuadros de mando de las unidades de superficie, aeronavales y de Infantería de Marina donde podrán ejercer el mando y liderazgo, así como en cualquier dependencia o establecimiento que se les asigne.

Al irse incrementando la demanda de planteles educativos en la Armada de México, fue necesario crear un ente encargado de controlar los asuntos relacionados a la educación naval, por lo que el 1 de enero de 1968 se creó la Dirección General de Educación Naval, que posteriormente evolucionaría hasta lograr consolidarse como la Rectoría de la Universidad Naval, el 23 de julio de 2015, que integró a todos los entes del ámbito educativo naval bajo su supervisión, con el objetivo de prestar servicios educativos a nivel técnico, técnico profesional, profesional y de posgrado, en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, a los discentes que forman parte del Sistema Educativo Naval.

Por otra parte, en el año 2015, personal experto en educación realizó un análisis y diagnóstico a la situación académica, disciplinaria, moral y de otros aspectos de la Heroica Escuela Naval Militar, con la finalidad de realizar las modificaciones adecuadas para lograr la mejora continua, realizándose las siguientes acciones, recomendadas como resultado de citado diagnóstico: capacitación, fortalecimiento y evaluación del docente; formación integral del discente, modificando la rutina a un concepto de autodisciplina; incorporación de actividades culturales como parte de su desarrollo profesional; fomento de la cultura física y del deporte; incorporación y empleo de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's) para el fortalecimiento de las actividades académicas; modificaciones de los planes y programas de estudios; actualización del modelo educativo, y el fomento a la investigación y el desarrollo científico.

En la actualidad, la oferta de nuestro vanguardista y moderno Sistema Educativo Naval, cuenta con: dos doctorados, cinco maestrías, 12 especialidades y ocho licenciaturas, así como diversos cursos de capacitación.

ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NAVALES DE CAPACITACIÓN, ADIENTRAMIENTO Y DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

NAVAL EDUCATIONAL INSTITUTIONS FOR PREPARING, TRAINING AND FORMATION OF TECHNICAL PROFESSIONAL

Este texto fue presentado por la Universidad Naval en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el pasado 17 de agosto, en el marco del Foro “La Educación Naval en México”, previo a la presentación ante el Pleno, de la iniciativa de Ley de Educación Naval para su consecuente proceso legislativo.



La Universidad Naval imparte en cuatro escuelas el nivel técnico profesional: en la de **Maquinaria** las carreras de Combustión Interna y Sistemas de Propulsión, así como la de Electricidad y Refrigeración; en la de **Electrónica**, las especialidades de Sistemas de Comunicaciones, de Navegación, de Armas, Control de Tiro, Instrumentación de Maquinaria y de Aviónica, y próximamente la carrera de Informática que se encuentra actualmente en desarrollo; en la de **Intendencia** de la que egresan los futuros Oficiales Técnicos en Administración Naval; así como en la de **Mecánica de Aviación**, donde se le imparte a los discentes los

conocimientos necesarios para el mantenimiento y conservación del material aéreo de la Armada de México.

La misión de citadas escuelas es la de formar Oficiales con una educación integral, que posean los conocimientos teóricos y prácticos para realizar el mantenimiento, reparación y operación de la maquinaria y equipo, así como de la administración de recursos humanos, materiales y financieros.

Adicionalmente se cuenta con 10 establecimientos educativos especializados en capacitación donde se imparten más de 130 cursos al personal de las unidades operativas y administrativas, inculcándoseles además: valores, normas, principios navales y respeto a los Derechos Humanos; forjando en ellos el espíritu de cuerpo y haciéndolos partícipes de la responsabilidad que tiene nuestra institución para con la patria.

La Escuela de Escala de Mar ofrece capacitación al personal de Clases y Marinería, en los oficios de: contra maestres, condestables, radioperadores, oficinistas, sastrería, carpintería, albañilería, refrigeración, electricidad, arte culinario, peluquería y jardinería.

En la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo se les capacita en la planeación y ejecución de las operaciones a fin de salvaguardar la vida humana en la mar y realizar actividades y trabajos subacuáticos. En ese establecimiento se imparten 22 cursos, entre los que podemos mencionar: Buceo y Trabajos Submarinos, Buceo de Combate, Operación y Mantenimiento de Embarcaciones, Nadador de Rescate de Superficie y desde Helicóptero, Planeamiento de Operaciones de Búsqueda y Rescate Marítimo, Supervivencia de Tripulaciones de Vuelo y Salvavidas de Playa, entre otros.

En el Centro de Capacitación y Adiestramiento Especializado de Infantería de Marina, se les desarrollan las habilidades para formar una fuerza de élite a fin de estar constantemente adiestrados en lo más avanzado de las tácticas, técnicas y utilización de armamento y equipo de última generación; impartándose 36 cursos entre los que podemos mencionar, de Fuerzas Especiales, de Fusileros Paracaidistas, Formación y Certificación de Rappel, Soga Rápida e Instructores de Tiro, Protección a Funcionarios, Operaciones Especiales de Comando, Natación de Combate y Artillería de Campaña.

En los Centros de Capacitación y Adiestramiento Naval Operativo, ubicados, uno en Tuxpan, Veracruz, y otro en Manzanillo, Colima, se imparte el adiestramiento en la operación táctica de patrullas interceptoras, capacitación para Oficiales de nuevo ingreso, inspección

de buques en la mar, operadores de vehículos militares y supervivencia en la mar.

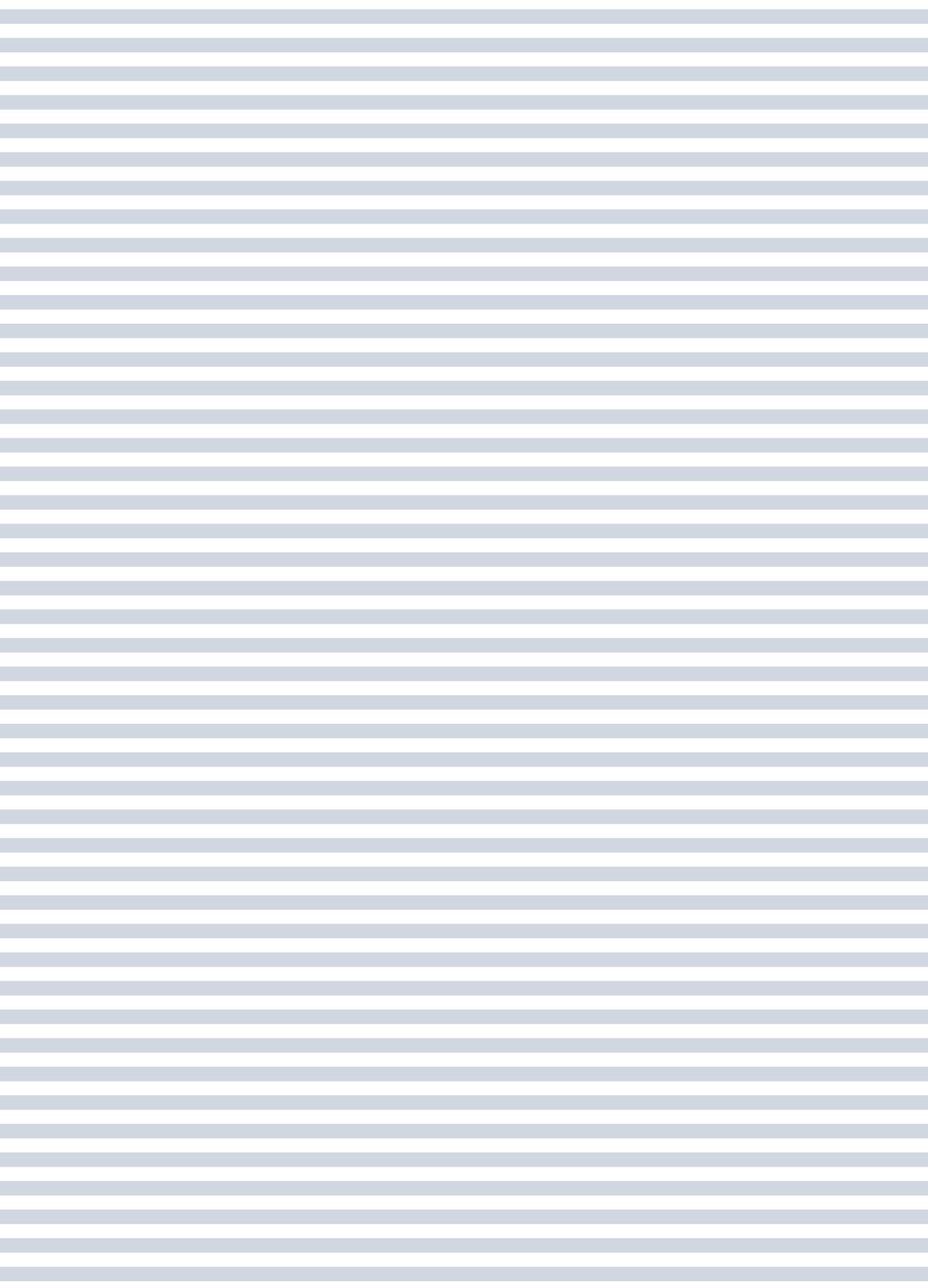
Así mismo, en los Centros de Entrenamiento de Control de Averías y Contraincendio, con sedes en Lázaro Cárdenas, Michoacán, y en Tampico, Tamaulipas, se instruye al personal en la operación de los diferentes equipos y sistemas empleados a fin de preservar la vida humana, proteger el medio ambiente y los recursos materiales.

Por otra parte, en el Centro de Capacitación de Vela se fomenta la cultura náutica en el ámbito deportivo y recreativo a personal naval y civil, para que adquieran los conocimientos teóricos y prácticos de la navegación a vela, así como la formación de instructores.

Finalmente, en el Centro de Capacitación y Entrenamiento para Tripulaciones de Vuelo, se actualizan los conocimientos y habilidades específicas a las dotaciones de las unidades aeronavales, relacionadas con técnicas y procedimientos de vuelo y con la operación de sistemas y equipos de aviones y helicópteros.

De estos centros educativos egresan anualmente 6 mil 100 elementos, de los cuales el 16% son mujeres, todos ellos capacitados en distintas áreas del conocimiento, como son las operaciones marítimas, de búsqueda y rescate, buceo en aguas abiertas, paracaidismo, supervivencia para tripulaciones de vuelo y Derechos Humanos, que en conjunto participan en el cumplimiento de la misión y atribuciones de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Es a través de estos establecimientos educativos que se dota a los recursos humanos con los valores institucionales de honor, deber, lealtad y patriotismo para enfrentar los retos y desafíos que diariamente se presentan en el ámbito de su competencia, proveyendo así de ciudadanos ejemplares ¡para servir a México!



INSTITUTOS OCEANOGRÁFICOS OCEANOGRAPHIC INSTITUTES

Este texto fue presentado por la Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el pasado 17 de agosto, en el marco del Foro “La Educación Naval en México”, previo a la presentación ante el Pleno, de la iniciativa de Ley de Educación Naval para su consecuente proceso legislativo.



La Secretaría de Marina, a través de la Dirección General Adjunta de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología (DIGAOHM), cuenta con dos Institutos de Investigación Oceanográfica, el Instituto Oceanográfico del Pacífico, en el puerto de Manzanillo, Colima, y el Instituto Oceanográfico del Golfo y Mar Caribe, en el puerto de Veracruz; dichos institutos fueron creados a finales de la década de los setenta con el propósito de descentralizar actividades de investigación y contar con presencia en los dos litorales del territorio mexicano.

Ambos institutos cuentan con la misión de realizar investigación oceanográfica, meteorológica, hidrográfica y de contaminación del medio ambiente marino, a fin de satisfacer las necesidades de

información científica de la DIGAOHM, así como de los Mandos Navales en el área de su responsabilidad.

La visión de estos institutos es desarrollar investigación básica de alta calidad en las áreas de oceanografía, hidrografía y meteorología y contar con una infraestructura capaz de llevar a cabo esa tarea aplicable a las actividades que realiza la Secretaría de Marina–Armada de México.

Lo anterior, les permite realizar, mediante la determinación de líneas de investigación, estudios oceanográficos y actividades de investigación científica marina, la generación de información que sirva de apoyo a las operaciones navales y a la salvaguarda de la vida humana en la mar, la cual constituye un factor de gran importancia para garantizar la defensa y soberanía de nuestros mares y costas, manteniendo y conservando un ambiente propicio para el aprovechamiento de los recursos naturales.

Para tal fin, se requiere contar con personal especialista en ciencias marinas, que posteriormente ocuparán diferentes cargos administrativos en la DIGAOHM, así como operativos en los institutos, estaciones y buques de investigación oceanográfica.

Es por esto que uno de los propósitos fundamentales de los Institutos de Investigación Oceanográfica, es dotar a la Secretaría de Marina–Armada de México de Oficiales líderes, con valores y competencias, que aseguren un desempeño íntegro y competitivo tanto en el ámbito nacional como internacional. Esto se lleva a cabo mediante la impartición de cuatro especialidades.

En el Instituto Oceanográfico del Golfo y Mar Caribe se imparten las especialidades de Meteorología Marítima, e Hidrografía y Cartografía; mientras que en el Instituto Oceanográfico del Pacífico se imparten las especialidades de Oceanografía, y Protección al Medio Ambiente Marino; todas con duración de un año, para lo cual, cada instituto contempla dentro de su estructura orgánica, un Departamento de Docencia encargado de coordinar las mismas.

El objetivo de dichas especialidades es que los Oficiales egresados se encuentren capacitados para: elaborar productos meteorológicos marítimos y costeros de índole nacional e internacional, consolidar la capacidad operativa relativa a la planeación, ejecución y evaluación de levantamientos hidrográficos, trabajo de procesamiento en áreas de batimetría, fotogrametría, geodesia, cartografía, información a la navegación e informática; solucionar problemas en el área de

oceanografía física, geológica, química y biológica; de impacto ambiental y ecología marina, así como en conocimientos sobre legislación ambiental.

Mientras que los perfiles de egreso se basan en contar con Oficiales profesionistas, con una especialidad en las diferentes ciencias marinas, requeridas para un mejor desempeño en las actividades propias de esta área de la Secretaría de Marina.

Durante la especialidad, con la finalidad de proporcionar una educación integral, además de las horas de clase en aula, se llevan a cabo diversas visitas y periodos de prácticas.

En la Especialidad de Meteorología Marítima, las visitas y períodos de prácticas se realizan en la Ciudad de México, en dos fases: en el primer período visitan el Centro de Análisis y Pronósticos Meteorológicos de la Armada, el Centro Nacional de Prevención de Desastres, el Servicio Meteorológico de la Fuerza Aérea y el Servicio Meteorológico Nacional; el segundo periodo se realiza, mediante guardías, en el propio Centro de Análisis y Pronósticos Meteorológicos de la Armada, donde se lleva a cabo la elaboración de pronósticos y boletines meteorológicos, por parte de los discentes y también realizan prácticas en el Centro Hidrometeorológico de Boca del Río y en el Centro Meteorológico de Protección Civil de la Ciudad de Xalapa, ambos ubicados en el estado de Veracruz, lo que les permite contar con una educación integral.

Por su parte, en la Especialidad de Hidrografía y Cartografía las visitas y períodos de prácticas se llevan a cabo en tres fases: en la primera se realiza un levantamiento hidrográfico en inmediaciones del Puerto de Veracruz, Veracruz; en la segunda fase los discentes realizan el procesamiento de la batimetría obtenida, y en la tercera fase se elabora la carta maestra para posteriormente obtener la carta náutica.

En lo que respecta a la Especialidad en Oceanografía, las prácticas se desarrollan en campo y en cruceros de investigación que contemplan la planeación del trabajo de campo de los estudios de investigación, participar en cruceros de investigación y monitoreos realizados en bahías y área de jurisdicción del instituto, concluyendo con la elaboración de un informe final.

Finalmente, la Especialidad de Protección al Medio Ambiente Marino en su programa de prácticas contempla la planeación del trabajo de campo de los estudios de investigación, participar en cruceros de investigación y monitoreos realizados en bahías y área de

jurisdicción del instituto, así como la elaboración del informe final, reportes técnicos y evaluaciones de impacto ambiental.

Las especialidades impartidas en el Instituto Oceanográfico del Golfo y Mar Caribe, fueron implementadas a partir del año 2000, mientras que las del Instituto Oceanográfico del Pacífico, a partir del año 2001, de los cuales han egresado hasta la fecha, Oficiales especialistas, de acuerdo a la tabla siguiente:

| Egresados | SEMAR | Invitados Fuerza Aérea | Invitados Extranjeros Militares | Invitados Extranjeros Civiles | Total |
|--|-------|---------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|-------|
| Meteorología Marítima | 93 | 10 | 0 | 0 | 103 |
| Hidrografía y Cartografía | 70 | 0 | 2 | 4 | 76 |
| Oceanografía | 28 | 0 | 0 | 0 | 28 |
| Protección al Medio Ambiente Marino | 24 | 0 | 0 | 0 | 24 |

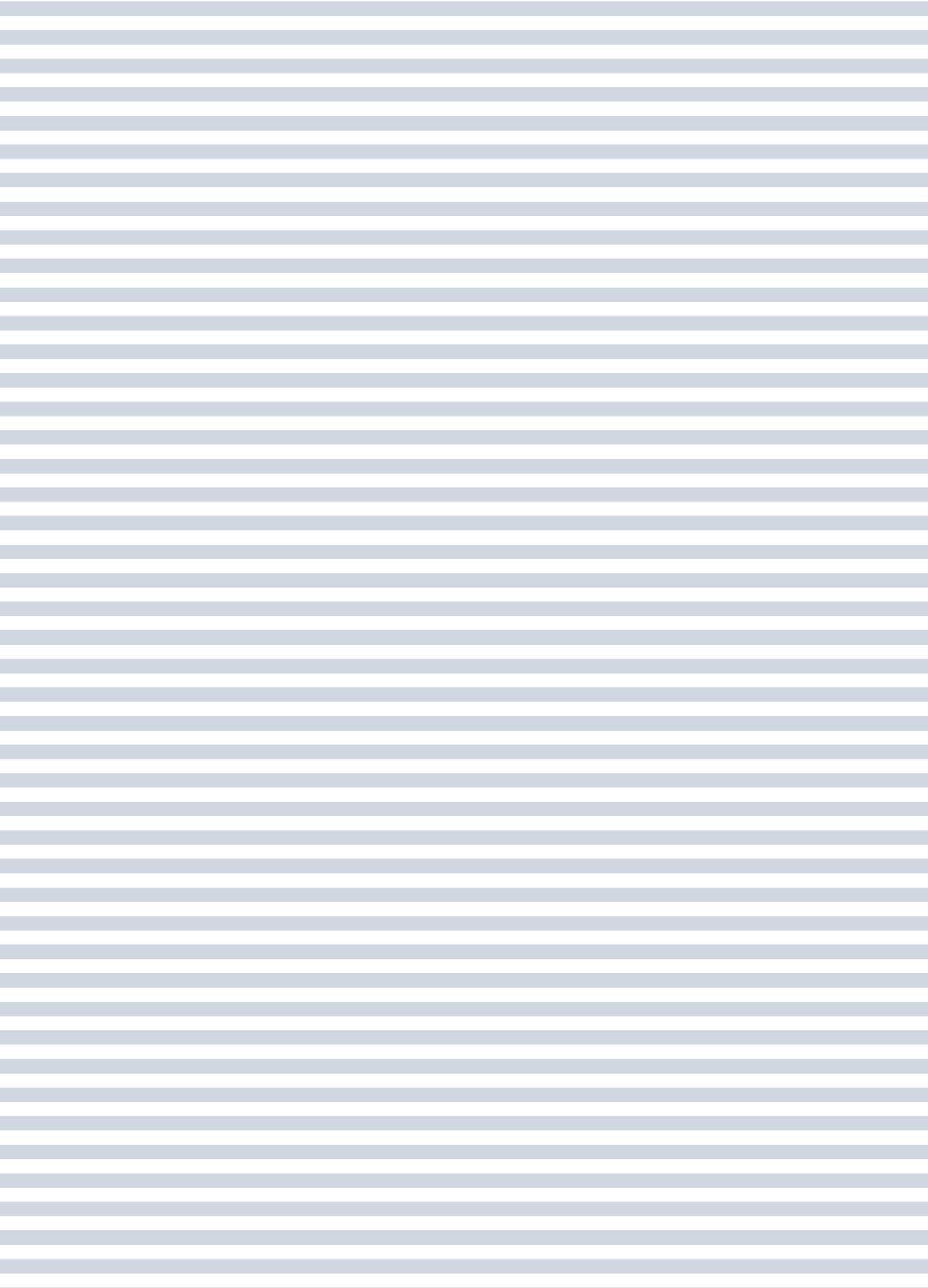
En la actualidad se imparten las Especialidades de Meteorología Marítima, con la participación de cuatro discentes de la Secretaría de Marina y dos de la Fuerza Aérea Mexicana, mientras que en la de Hidrografía y Cartografía, en el presente ciclo académico, se cuenta con la participación de tres discentes de la Secretaría de Marina y seis invitados extranjeros, dos militares y cuatro civiles.

La impartición de las cuatro especialidades, implementando el nuevo modelo educativo, le ha permitido a la institución, a través de los Institutos de Investigación Oceanográfica, llevar a cabo actividades relevantes, como son: la actualización de los planes de estudio de las cuatro especialidades ante la Secretaría de Educación Pública, el registro de las especialidades de Meteorología Marítima, e Hidrografía y Cartografía ante el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

y se encuentran en trámite las de Oceanografía, y Protección al Medio Ambiente Marino; la autorización para acceder a las publicaciones académicas y de investigación disponibles en la biblioteca virtual de la Universidad Veracruzana y de la Escuela Náutica Mercante “Fernando Siliceo”; además de la realización de tres Convenciones Mexicanas de Hidrografía, la primera en la ciudad y puerto de Veracruz, Veracruz, en el año 2013, la segunda en el puerto de Manzanillo, Colima, en 2014, y una tercera, en el puerto de Ciudad del Carmen, Campeche, en el año de 2016, las cuales se efectúan con la finalidad de reunir a los sectores educativos, técnicos, comerciales y todo aquel relacionado con el ámbito marítimo e hidrográfico, para mostrar a través de talleres, conferencias y demostraciones prácticas, los avances de equipos y software de tecnología reciente en el ámbito hidrográfico, así como estrechar lazos de amistad entre la comunidad marítima e hidrográfica.

Por otra parte, en cumplimiento al convenio firmado entre la Secretarías de Marina (SEMAR) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), se lleva a cabo el intercambio de personal para su capacitación técnica y profesional en el ámbito meteorológico, mediante la participación de personal naval en las carreras impartidas en la Escuela Militar de Especialistas de la Fuerza Aérea, de la SEDENA, en las siguientes carreras: Técnico Aerologista, con nueve egresados; Licenciatura en Meteorología Militar, con dos egresados.

La impartición de las especialidades de Meteorología Marítima, Hidrografía y Cartografía, Oceanografía, y Protección al Medio Ambiente Marino, a través de los Institutos Oceanográficos del Pacífico y del Golfo, le ha permitido a la Secretaría de Marina-Armada de México, contar con personal mejor preparado para que puedan desarrollar sus funciones con mayor profesionalismo, de una manera más eficaz y eficiente, dentro de estas ramas de la investigación científica.



ESCUELAS DE SANIDAD NAVAL NAVAL HEALTH ACADEMIES

Este texto fue presentado por la Escuela Médico Naval, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el pasado 17 de agosto, en el marco del Foro “La Educación Naval en México”, previo a la presentación ante el Pleno, de la iniciativa de Ley de Educación Naval para su consecuente proceso legislativo.



La **Escuela Médico Naval**, se creó por Acuerdo Presidencial el 30 de mayo de 1988 y se inauguró el 28 de noviembre del mismo año, con la finalidad de estructurar la medicina naval integralmente en sus aspectos esenciales. Cabe destacar que desde sus inicios ingresaron cadetes femeninos y masculinos.

La misión de la Escuela Médico Naval, es formar médicos íntegros y competitivos de nivel internacional para atender las necesidades de salud de sus militares y derechohabientes. Su visión es ser una institución educativa de excelencia en la formación de médicos cirujanos navales y sobre todo generadora de investigación que contribuya al desarrollo de la medicina.

Hasta el día de hoy, la Escuela Médico Naval ha egresado a 25 generaciones, con un total de 741 Oficiales mexicanos, de los cuales 699 continúan en el Servicio Activo de la Armada de México, mismos que representan más del 60% de los médicos con los que cuenta actualmente la Secretaría de Marina-Armada de México.

Las generaciones han variado en su cantidad de egresados, siendo la más chica de seis Oficiales Médicos Navales, hasta la más grande de 75, lo cual ha dependido principalmente por la capacidad de infraestructura.

Actualmente de los 741 Oficiales médicos egresados de la Escuela Médico Naval, continúan en el servicio activo casi el 94%, lo que demuestra la doctrina naval impartida en este plantel educativo. De los 741 egresados de la licenciatura de la Escuela Médico Naval, el 70% tiene posgrado en diferentes especialidades.

En estos momentos 401 Oficiales médicos tienen mínimo una especialidad, 90 tienen una alta especialidad, 27 tienen maestrías y doctorados; solamente 84 no tienen algún curso o diplomado extra aparte de su licenciatura.

Uno de los objetivos constantes de la Escuela Médico Naval es mejorar la calidad profesional y naval del médico egresado, a través de aumentar el nivel académico por la cultura del esfuerzo y la enseñanza de nuestra doctrina naval.

La carrera de Médico Cirujano Naval se compone de 12 semestres, siendo los dos primeros de integración básica donde su formación es en aulas y laboratorios, los siguientes seis semestres son de integración clínica, que corresponderá a su formación principalmente en hospitales ante pacientes y casos reales. El undécimo y duodécimo semestre corresponde a su año de prácticas hospitalarias, estando adscritos a diferentes hospitales.

Lo que hace diferente a la Escuela Médico Naval, comparada con otras escuelas de medicina del país, es su perfil académico porque, aparte de llevar las materias propias de medicina, cursan asignaturas inherentes del ambiente naval como lo es la Medicina Subacuática e Hiperbárica, Derecho Sanitario, Medicina Aeroespacial, Toxicología y Medicina del Deporte. Asimismo, llevan materias como Tácticas Operativas de Sanidad Naval, Conocimientos Marineros y desde hace cinco años cursan en el primer semestre la materia de Garantías Individuales y Derechos Humanos.

Otro perfil académico de los Cadetes de la Escuela Médico Naval es contar a su egreso con prestigiados cursos de atención de urgencia y prehospitales, impartidos por la Asociación Americana del Corazón, el Colegio Americano de Cirujanos y de la Asociación Nacional de Técnicos en Emergencias Médicas de los Estados Unidos, los cuales son costeados por la Universidad Naval, y le proporciona a

nuestros egresados certificaciones internacionales que ninguna escuela de medicina los cursa en su totalidad. Cabe destacar que varios de estos cursos son requeridos para ser miembros de las Misiones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas.

La doctrina del médico naval comprende fomentar los valores de honor, deber, lealtad y patriotismo, así como favorecer el liderazgo, la comunicación efectiva y el trabajo en equipo. El Cadete de la Escuela Médico Naval, realiza varias actividades que aumentan día a día la doctrina naval, como izar su bandera, portar uniforme, deportes, instrucción militar, entre otros.

Para lograr la misión y visión en la Escuela Médico Naval, permanentemente se mejora la calidad y curricula de los profesores, se favorecen los trabajos de investigación donde participan Cadetes, Oficiales haciendo especialidad y adscritos especialistas; así mismo, es común la asistencia a congresos y rotaciones clínicas. Tienen acceso a bibliotecas digitales, con bancos de revistas y libros de actualidad, necesarias para realizar sus protocolos y tesis, la cual es una obligación a su egreso, como lo es también el dominio del idioma inglés.

En el último año, los Cadetes de la Escuela Médico Naval realizan su Internado de Pregrado en hospitales navales de provincia y hospitales civiles donde ponen en práctica sus conocimientos y habilidades, previo a su examen profesional.

Para lograr la formación de nuestros médicos navales se realizan diferentes convenios con las mejores instituciones de salud y escuelas de medicina del país y del extranjero donde los Cadetes realizan prácticas hospitalarias y se incluyen en trabajos de investigación.

Por otra parte, la **Escuela de Enfermería Naval** fue creada en el año de 1972. Inició sus labores con sede en el Centro Médico Naval en el Distrito Federal. Su misión actual es: formar profesionistas competentes en el ámbito de la enfermería naval a nivel nacional e internacional, con una preparación disciplinaria fundamentada en el conocimiento de teorías con modelos propios y de otras disciplinas, así como de nuevas tecnologías para el cuidado de la salud del personal naval y sus derechohabientes.

Su visión es: ser un Establecimiento Educativo Naval de prestigio innovador, en la formación de líderes profesionales de enfermería, caracterizados por la solidez de sus competencias ante sus homólogos nacionales y extranjeros.

A la fecha han egresado 910 enfermeros navales; 124 de ellos cuentan con estudios de posgrado y a partir de 2008, la escuela imparte estudios a nivel licenciatura.

El plan de estudios de la carrera de enfermería está basado en los modelos constructivista y conductista con enfoque por competencias, integrado en ocho semestres de formación y dos semestres de servicio social y prácticas profesionales.

Así como la Escuela Médico Naval, la Escuela de Enfermería Naval tiene convenios con hospitales nacionales e internacionales, con el fin de preparar a sus egresados con altos estándares de calidad educativa. Tanto la Escuela Médico Naval como la Escuela de Enfermería Naval, realizan año con año viajes de integración donde conocen los trabajos y los riesgos a los que van a estar expuestos los militares que en un futuro van a atender medicamento.

En primer año realizan un viaje a bordo de unidades de superficie donde conocen la vida del marinero y tripulantes del barco; en segundo año realizan un curso de nadadores de rescate; en tercer año realizan un curso con Infantería de Marina para integrarse en futuras operaciones; en cuarto año realizan junto a los Cadetes de Sanidad Militar, un curso de medicina táctica para estandarizar procedimientos de atención médica; por último, en quinto año acuden al extranjero para un viaje de prácticas con el fin de conocer otros sistemas de salud y obtener experiencia para mejora de su ejercicio profesional.

En este contexto, el 1 de febrero de 2016 se crea por Acuerdo Secretarial la Escuela de Posgrados en Sanidad Naval, con el objetivo de especializar y actualizar los recursos humanos en materia de salud, para contribuir en el desarrollo profesional del personal de Sanidad Naval, con un sentido de ética y líderes en ciencias de la salud. Cabe señalar que la Secretaría de Marina (SEMAR) forma médicos y enfermeras especialistas desde el año de 1990, los cuales eran especializados en la Escuela Médico Naval a través del Departamento de Posgrado.

La misión de la Escuela de Posgrados en Sanidad Naval es especializar y realizar investigación científica para garantizar el completo bienestar físico, mental y social del personal naval y sus derechohabientes, con ética y alto respeto a los Derechos Humanos. La visión de este plantel educativo es la excelencia académica, con los más altos estándares de calidad en la impartición de posgrados de las diferentes licenciaturas del área de Sanidad Naval.

La SEMAR, a través de la Escuela Médico Naval, formó en 24 generaciones a 520 Oficiales especialistas de medicina y enfermería. A partir del año pasado se graduó la primera generación de la Escuela de Posgrados en Sanidad Naval. Actualmente cuenta con 13 especialidades médicas, tres de enfermería y dos de odontología. Es de destacar que es la única escuela en impartir la Especialidad de Medicina Hiperbárica y Subacuática en México. Así mismo, también se forman especialistas en más de 30 instituciones de salud a nivel nacional e internacional.

Hoy en día se está construyendo el Centro de Estudios Navales en Ciencias de la Salud que albergará en un mismo sitio a las escuelas de Sanidad Naval, donde se compartirán las ventajas académicas y de estructura de cada escuela para contribuir en el crecimiento de la excelencia; además va a contar con la tecnología de punta en enseñanza de medicina, enfermería y posgrados de Sanidad Naval.

Este centro tendrá la particularidad de contar con áreas de laboratorios, quirófanos, bibliotecas y demás, los cuales van a ser utilizados por Cadetes y Oficiales alumnos, favoreciendo con esto el trabajo en equipo, compartir profesores y optimizar los recursos.

Los laboratorios están divididos en integración básica que comprende los laboratorios de Fisiología y Metabolismo, en los cuales se podrá realizar estudios de obesidad y medicina del deporte; el laboratorio de Biología Celular y Tisular contará con la microscopía de punta; el laboratorio de Bioquímica e Inmunología tendrá la capacidad de realizar estudios de identificación humana y del DNA; así mismo, en el laboratorio de Farmacología y Toxicología se podrán estudiar efectos de diferentes fármacos y como determinar sus concentraciones en fases líquida, gaseosa y sólida, además de poder identificar cualquier sustancia tóxica.

También contará con un laboratorio de Ciencias Morfológicas para poder preparar estructuras anatómicas para su estudio, así como realizar el proceso de plastinación de cadáveres para conservar los cuerpos indefinidamente, y un laboratorio de Destrezas Quirúrgicas y Simulación para que el Cadete perfeccione sus procedimientos antes de poder ponerlos en práctica con pacientes reales; además de un bioterio, el cual tendrá una técnica de burbujas que disminuye costos de mantenimiento.

Tendrá laboratorios, aulas de computo e idiomas y aulas de telemedicina en varios sitios; además, contará con equipos de realidad

aumentada donde se podrán reproducir varios casos clínicos; así mismo, tendrá una biblioteca de 24 horas automatizada, donde el Cadete podrá tener acceso al acervo, sacar copias y obtener libros a cualquier hora del día o de la noche.

La aprobación de la Ley de Educación Naval permitirá que los egresados de las escuelas de Sanidad Naval integren en su perfil capacidades asistenciales, de administración de recursos, enseñanza y de investigación para poder ofrecer una atención médica de calidad y calidez.

HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR MEXICAN NAVAL ACADEMY

Este texto fue presentado por la Heroica Escuela Naval Militar, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el pasado 17 de agosto, en el marco del Foro “La Educación Naval en México”, previo a la presentación ante el Pleno, de la iniciativa de Ley de Educación Naval para su consecuente proceso legislativo.



La historia de este plantel educativo se remonta al 1 de julio de 1897, cuando el entonces Brigadier de la Armada, José María de la Vega González, Jefe del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra y Marina, presentó el proyecto para instruir la educación teórica y práctica de los Oficiales y maquinistas de los buques de guerra de la Armada mexicana, junto con la creación de la Escuela Naval Militar y la educación naval en México, por Decreto Presidencial.

El título de Heroica le fue otorgado en 1949, ante la defensa del puerto de Veracruz en la que Cadetes de la Escuela Naval participaron

durante la Segunda invasión norteamericana al puerto, el 21 de abril de 1914, hecho en el que se unieron la población veracruzana y Cadetes de la Escuela Naval para defender la soberanía del territorio nacional.

Sus actuales instalaciones fueron inauguradas el 11 de noviembre de 1952, las cuales se encuentran ubicadas en el poblado de Antón Lizardo, a 25 kilómetros del puerto de Veracruz. Recientemente han sido modernizadas con el fin de estar acorde a las exigencias actuales de la globalización, que facilite la preparación de Oficiales competentes a nivel internacional.

La Heroica Escuela Naval Militar (HENM) forma parte de los Establecimientos Educativos Navales que integran la Universidad Naval. Es un plantel de educación de nivel superior cuyo propósito es formar Oficiales líderes navales y futuros oficiales navales de la Armada de México.

En este proceso de formación, se emplean modelos y tecnologías educativas de vanguardia que se encuentran basadas en las directivas y programas de la Secretaría de Educación Pública a fin de preparar a los Cadetes para afrontar desafíos en la tierra, en el aire y en el mar, mediante el fortalecimiento de cuerpos, mentes y espíritus; poniendo especial atención al fortalecimiento de los valores y principios éticos y morales.

La misión de la HENM es formar Oficiales líderes navales como futuros comandantes de las unidades con las que cuenta la Armada de México, inculcándoles los valores institucionales basados en competencias que garanticen el cumplimiento de la misión y atribuciones de la Secretaría de Marina.

Su visión es ser una institución vanguardista con calidad en la formación integral de líderes navales competitivos en el entorno global con un gran sentido humano y espíritu de justicia, para desempeñarse eficazmente en las unidades y establecimientos navales al servicio de nuestro país.

Para poder cumplir con la misión de formar oficiales navales, este plantel comprende dos grandes procesos: la formación académica y la formación militar. Para atender su funcionamiento se cuenta con una Dirección General, una Subdirección, y tres Áreas Fundamentales que son: la Jefatura de Estudios, que atiende los planes y programas de estudio para la formación académica; la Comandancia del Cuerpo de Cadetes, que atiende al control y las necesidades del personal de Cadetes, y es la encargada directamente de la formación militar de los

misimos; y la Jefatura de Servicios, que lleva a cabo la conservación y mantenimiento de las instalaciones, cubriendo todas las necesidades logísticas del plantel.

La formación integral profesional que se ha impartido en la HENM cuenta con más de 120 años de historia y la experiencia de 108 generaciones con un total de 5 mil 771 Oficiales egresados. La HENM se ha mantenido en un esfuerzo constante por mejorar sus procesos educativos, destacando entre los logros alcanzados a la fecha, el incremento en el número de carreras que se imparten, siendo seis ingenierías actualmente, todas ellas con duración de 10 semestres con actividades teórico-prácticas, enfocándose en proporcionar al Oficial naval las herramientas y competencias necesarias para ejercer la profesión de acuerdo a la carrera seleccionada.

Lo anterior, son acciones que han favorecido de manera significativa el logro de los objetivos institucionales en este rubro, lo cual se puede constatar a través de cifras representativas como lo es la eficiencia terminal. Cifra que durante muchos años se mantuvo en el rango del 25% al 30%, principalmente debido al régimen castrense y a la demanda académica en un entorno militar, pero que en los últimos cuatro años, se ha incrementado de manera constante y significativa, alcanzando en el presente año una eficiencia terminal de más del 55%, y que al continuar en este rumbo ya trazado, podremos alcanzar en las próximas generaciones cifras de más del 70%.

Las ingenierías que se imparten en este plantel son: la Ingeniería en Sistemas Navales, Ingeniería Aeronaval, Ingeniería en Hidrografía, Ingeniería Mecánica Naval, Ingeniería en Logística e Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones Navales.

Cada una de estas carreras cuenta con perfiles de egreso diseñados para satisfacer las necesidades ocupacionales y de formación profesional de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Al término de sus estudios, el Oficial naval egresa con el grado de Guardiamarina, equivalente a la pasantía de cualquier universidad, donde tendrá que realizar un año de prácticas profesionales a bordo de diversas unidades operativas, administrativas y establecimientos navales de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Cabe señalar que la Universidad Naval implementó el modelo educativo que actualmente rige a la HENM, el cual es un modelo cognoscitivo con eficiencia operativa y eficacia educativa basado en competencias; su aplicación integra un conjunto de valores, conceptos,

estructuras, metodologías y actividades educativas, poniendo especial atención en los programas académicos y en los profesores calificados con experiencias innovadoras, además de tecnología educativa de vanguardia, que garantice la modernización de espacios de aprendizaje.

Las características que dan forma a este modelo son: perfiles de egreso basados en competencias, programas académicos actuales incluyentes en el dominio del idioma inglés para alcanzar una escuela bilingüe, fortalecidos con profesores calificados enfocados a una filosofía inspiracional.

La formación profesional naval se compone de cuatro áreas de aprendizaje: académica, militar, deportiva y sociocultural; áreas en las que se realizan diversas actividades educativas para lograr el desarrollo integral para el fortalecimiento de las habilidades y competencias.

Los planes y programas de estudios de las carreras que se imparten se encuentran registradas ante la Secretaría de Educación Pública; así mismo, se encuentran acreditadas por el Consejo de Acreditación de Enseñanza de la Ingeniería (CACEI), organismo con reconocimiento internacional, responsable de este proceso en los programas de ingeniería, con lo que se garantiza un elevado nivel académico de acuerdo a las políticas y exigencias actuales.

Desde el año 2015, la HENM es miembro activo de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería (ANFEI), participando así en diversos foros académicos como parte del esfuerzo nacional por una mejora constante de los procesos de enseñanza en el campo de las diversas ingenierías.

En 2016, la HENM recibió un reconocimiento otorgado por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), denominado “Galardón a la educación continua en la modalidad: Innovación”, el cual reconoce las diversas mejoras realizadas a sus planes de estudios y a la implementación de nuevas tecnologías educativas de vanguardia, como parte de la modernización del plantel.

La HENM tiene establecidos vínculos académicos con instituciones nacionales y extranjeras, así como militares y civiles, como son: la Academia Naval, la Academia de la Guardia Costera y la Academia de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos; la Escuela Naval del Perú, el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería, así como el Consejo de Acreditación de la

Enseñanza de la Ingeniería A.C., para compartir conocimientos y experiencias académicas en el ámbito docente y militar que nos llevan al fortalecimiento y formación profesional.

El plantel cuenta con instalaciones con la más alta tecnología educativa, como simuladores de navegación marítimo y aéreo, laboratorios de inglés, áreas de lectura y esparcimiento, así como diferentes servicios, con el fin de lograr la formación integral óptima del Oficial naval y que éste, durante su estancia como Cadete interno en el plantel, pueda contar con todas las herramientas suficientes y necesarias para su desarrollo profesional.

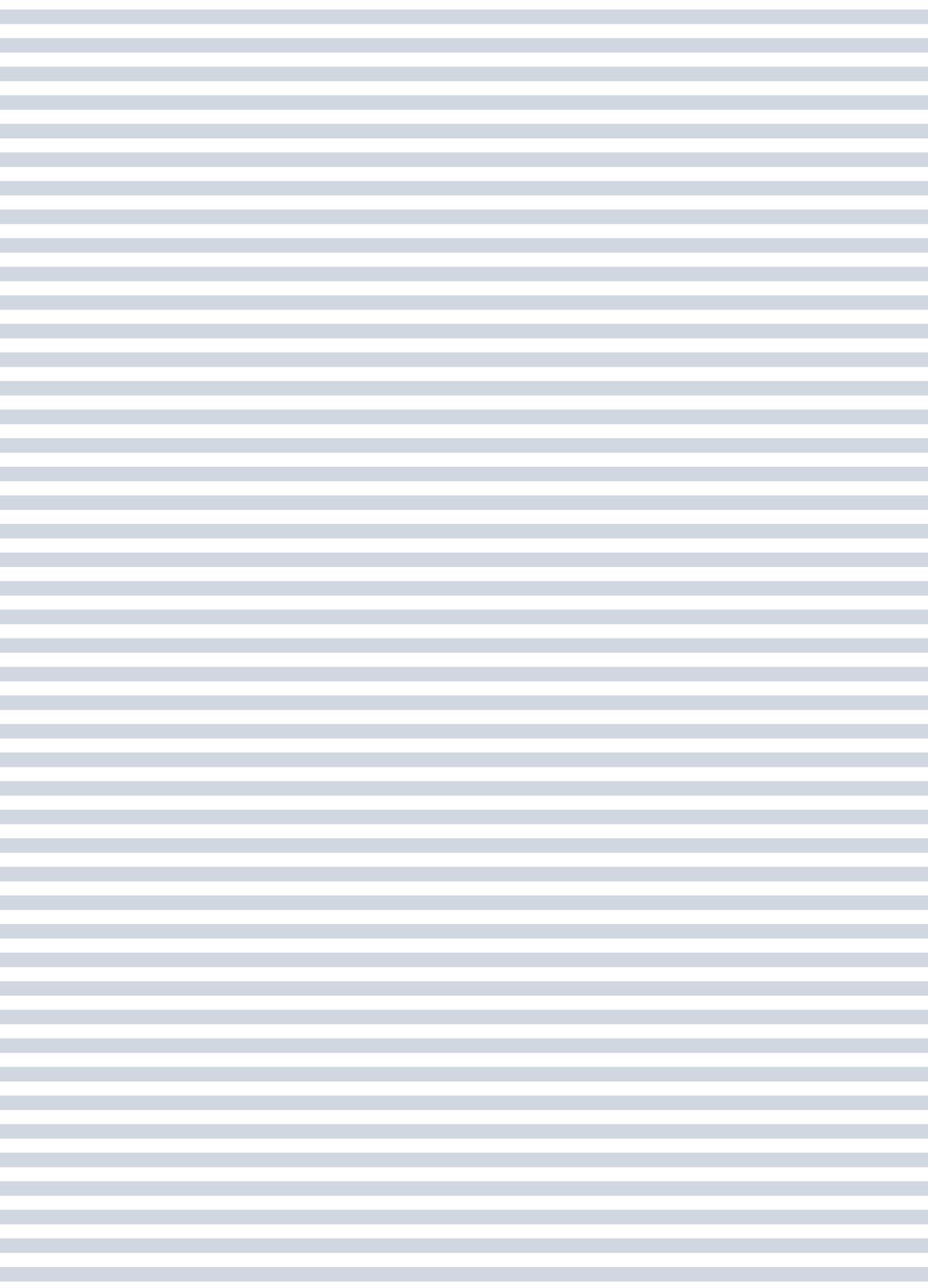
Entre las instalaciones acordes a la tecnología educativa de vanguardia se destacan las siguientes: biblioteca virtual con acceso a librerías digitales como son EBSCO, EBRARY y biblioteca digital mundial; aulas de videoconferencias, sala interactiva de inglés, aulas con proyectores y pizarrones interactivos, un cine teatro con capacidad para 500 personas, un memorial en el que se resguarda la Bandera de Guerra y banderas de países amigos en el que además se encuentra plasmada la historia de la HENM desde su creación.

Cuenta además con diversas áreas deportivas entre las que destacan: áreas de alto rendimiento, alberca olímpica con plataformas de 5 y 10 metros, gimnasio con equipo para ejercicio cardiovascular y de fortalecimiento muscular, gimnasio para artes marciales y cancha techada de basquetbol y voleibol, pista de tartán para atletismo, así como campo de futbol, canchas de baloncesto, entrenamiento crossfit y un campo de golf de nueve hoyos.

El plantel alberga una marina que consta de: muelles para patrullas costeras, patrullas interceptoras, veleros de pequeño porte y para embarcaciones de búsqueda y rescate, así como para actividades náuticas y de esparcimiento de los Cadetes. Todo ello con el enfoque para una formación profesional óptima, teórica y práctica.

En conclusión, los Cadetes desde su ingreso cuentan en general con una infraestructura de vanguardia para el desarrollo de todas las actividades educativas consideradas en su formación profesional durante su estancia en el plantel.

De esta manera, es como la Secretaría de Marina-Armada de México prepara a su personal que en un futuro guiará los pasos de la institución, teniendo siempre en mente que son formados ¡para servir a México!



CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES NAVALES CENTER FOR HIGHER NAVAL STUDIES

Este texto fue presentado por el Centro de Estudios Superiores Navales, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el pasado 17 de agosto, en el marco del Foro “La Educación Naval en México”, previo a la presentación ante el Pleno, de la iniciativa de Ley de Educación Naval para su consecuente proceso legislativo.



El Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), máxima casa de estudios de la Universidad Naval, nace ante la necesidad de especialización profesional que se cubría enviando a los Oficiales y Capitanes de la Secretaría de Marina-Armada de México a prepararse a las escuelas del extranjero.

Razón por la cual en 1970 se inaugura oficialmente el CESNAV, esto representó un parteaguas en la profesionalización de los marinos de guerra mexicanos, pues es la fecha en que se consolida el objetivo de fundar una escuela de guerra naval en México, garantizándose a partir de ese año, la especialización de todos los egresados de la Heroica Escuela Naval Militar.

A lo largo de su historia, el CESNAV ha tenido diversas sedes; para que finalmente, tras un estudio que mostró las ventajas de

brindarle al CESNAV un edificio construido ex profeso y acorde a sus requerimientos académicos, se aprobó en 1994 la construcción de las actuales instalaciones en Calzada de la Virgen, Polígono de San Pablo Tepetlapa, Delegación Coyoacán.

Hoy en día, las Fuerzas Armadas de nuestro país requieren de una mayor interacción en todos los ámbitos del desarrollo nacional, es por ello que la misión del CESNAV es impartir estudios de posgrado al personal de la Secretaría de Marina e invitados, con el fin de preparar líderes para actuar en escenarios estratégicos, operacionales y tácticos, con los valores de la profesión naval, así como coadyuvar a desarrollar la doctrina y la planeación estratégica institucional.

Su visión es ser un Centro Educativo Naval de vanguardia con alta calidad académica, que desarrolle la investigación, difunda el conocimiento e incremente la interacción con otros centros educativos nacionales y de otros países.

Para cumplir con su misión y alcanzar su visión, el CESNAV se encuentra organizado por una Dirección del Centro con tres Direcciones a su cargo, siendo éstas: la Dirección de la Escuela de Guerra Naval, la Dirección de Áreas Tecnológicas, Humanidades, Idiomas e Investigación, y la Dirección de Soporte Académico y Logístico. Bajo el mando de cada una de ellas, se encuentran las subdirecciones, jefaturas y departamentos que apoyan tanto al área académica como a los servicios para el buen funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones.

La Dirección de la Escuela de Guerra Naval tiene bajo su cargo la impartición de los siguientes posgrados: el Doctorado en Defensa y Seguridad Nacional, la Maestría en Seguridad Nacional y la Maestría en Administración Naval, así como las Especialidades de Mando Naval, en Sistemas de Armas y en Análisis de Operaciones.

Por su parte, la Dirección de Áreas Tecnológicas, Humanidades, Idiomas e Investigación, ofrece el Doctorado en Administración Marítima y Portuaria, las Maestrías en Seguridad de la Información y en Ciencia Política, así como las Especialidades en Derecho del Mar y Marítimo, en Electrónica Naval, en Comunicaciones Navales, en Geopolítica y en Informática.

Mientras que la Dirección de Soporte Académico y Logístico tiene la función de apoyar con la infraestructura académica y de servicios, necesaria para satisfacer los requerimientos del personal discente de los diferentes posgrados que se imparten en este Centro de Estudios.

A cada uno de los posgrados antes mencionados, se les han asignado objetivos específicos con la finalidad de cubrir con el perfil de egreso y acorde a las necesidades propias de la institución.

Un ejemplo de estas necesidades propias, son los posgrados de reciente creación, que alineados con el modelo de la administración del Estado mexicano donde el Ejecutivo Federal ejerce la Autoridad Marítima a través de la Secretaría de Marina (SEMAR), para cumplir los ordenamientos emanados de la Organización Marítima Internacional, que permitirán garantizar un transporte marítimo seguro, protegido y eficiente en mares limpios, y con ello, coadyuvar al desarrollo marítimo nacional.

Es por ello que en el CESNAV se han graduado la primera y segunda generación de la Especialidad en Derecho del Mar y Marítimo; profesionales que proporcionarán asesoría jurídica a los Mandos Navales en funciones de Guardia Costera, para interactuar de manera eficiente como la nueva Autoridad Marítima Nacional.

De igual forma, se han graduado tres generaciones en el nuevo Diplomado en Autoridad Marítima Nacional y Capitanías de Puerto; personal que contribuirá al mejor desempeño de las Capitanías de Puerto recientemente transferidas a la Secretaría de Marina. Así mismo, a partir de este ciclo escolar, se imparte, por primera vez, el Doctorado en Administración Marítima y Portuaria.

El Gobierno de la República consciente del nivel académico que deben tener las instituciones educativas del país ha implementado instrumentos y programas para medir la calidad educativa. Uno de los programas de medición de calidad que ha destacado por su importancia y por el impacto que ha logrado a nivel nacional e internacional, es el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

La Universidad Naval, a través de los Establecimientos Educativos Navales contribuye con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Marina, y está comprometida con la educación de excelencia y calidad, y precisamente en ese sentido radica la importancia de la incorporación del CESNAV al PNPC del CONACYT. A la fecha cuenta con 11 posgrados inscritos en citado programa de los 15 que se cursan en el Centro, ocupando el lugar 39 de 161 instituciones con programas registrados en este programa nacional.

Los 11 posgrados inscritos son: El Doctorado en Defensa y Seguridad Nacional, las Maestrías en Seguridad Nacional, Administración

Naval, Seguridad de la Información y en Ciencia Política; así mismo, las Especialidades de Mando Naval, Electrónica Naval, Geopolítica, Informática, Análisis de Operaciones y Comunicaciones Navales.

En el marco de la siguiente convocatoria de programas presenciales 2017, el CESNAV tiene planeado presentar a evaluación dos posgrados más, ambos de reciente creación, el Doctorado en Administración Marítima y Portuaria, y la Especialidad en Derecho del Mar y Marítimo. Así mismo, en la convocatoria de programas a distancia se presentarán a evaluación tres posgrados que se imparten en la modalidad mixta, los cuales son las Maestrías en Seguridad Nacional y en Administración Naval, así como la Especialidad en Mando Naval.

La meta es que todos los posgrados que se imparten en el plantel queden registrados en el PNPC.

Cabe recordar que en el año 2002, bajo la asesoría de la Coordinación de la Universidad Abierta y de Educación a Distancia (CUAED) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), dio inicio la educación a distancia en el CESNAV.

Lo anterior ha respondido al objetivo de brindar al personal de Almirantes, Capitanes y Oficiales, maestrías, especialidades, cursos de actualización, propedéuticos y otros de información en línea como una alternativa de educación, a partir de fomentar un aprendizaje independiente y colaborativo, basado en los principios de aprender a aprender, aprender a hacer y aprender a ser.

Para alcanzar estos logros en la educación a distancia, se requirió la creación del Diplomado en Formación del Tutor a Distancia del CESNAV dirigido al personal docente y del Taller de Habilidades de Aprendizaje en Entornos Virtuales para los discentes, con la finalidad de que desarrollaran las habilidades necesarias para desempeñarse en un ambiente virtual de aprendizaje.

La educación a distancia en el CESNAV se ha ido consolidando poco a poco, actualmente los posgrados que se ofrecen en esta modalidad cuentan con el reconocimiento y validez oficial de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Resultado de lo anterior en el ámbito nacional, la Universidad Naval, a través del Centro de Estudios Superiores Navales, ha creado e implementado el Diplomado en Sistema de Comando de Incidentes como un instrumento para que todos lo conozcan y apliquen, con el fin de estar capacitados para responder ante cualquier contingencia

natural o antropogénica e integrarse a una respuesta internacional si así es requerido, en coordinación con el Sistema Nacional de Protección Civil y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

La creación de este diplomado se justifica en la necesidad de contar con personal capaz de trabajar de manera conjunta y organizada con dos o más dependencias u organismos para preparar, prevenir, dar respuesta a los incidentes, así como recuperar y mitigar los efectos causados; todo esto dentro de la normatividad establecida en La Ley General de Protección Civil, y la Gestión Integral de Riesgos.

Dentro de las atribuciones que tiene este Centro de Estudios se encuentra la de “fomentar vínculos y actividades académicas con otros centros de altos estudios nacionales e internacionales, de intereses similares”, participando en seminarios sobre Seguridad Nacional, Estrategia, Política y aquellos que destaquen por su importancia en el panorama nacional e internacional, encuentros que se han llevado a cabo con instituciones tanto civiles como militares.

En este contexto, este Centro de Estudios también mantiene una participación activa en ejercicios de gabinete, ya sea de forma presencial o virtual. En ellos se analizan situaciones y se desarrollan escenarios de interés nacional y regional. También se materializan y evalúan el planeamiento naval operativo que realizan los discentes del centro.

Este tipo de actividades son de gran beneficio para el personal de discentes, ya que hay un continuo intercambio de ideas y metodología en la realización de estos ejercicios con personal de especialistas de las distintas direcciones y Estados Mayores de la institución.

Como resultado de los diferentes encuentros académicos nacionales e internacionales, son editadas por este centro, diversas publicaciones que contienen los temas desarrollados por cada uno de los expertos en el tema, esto con el fin de preservar el conocimiento adquirido para futuras consultas o bien como patrimonio académico. Tal es el caso de la reciente coedición que el CESNAV tuvo con la facultad de Derecho de la UNAM, del libro *Derecho Marítimo Internacional*, del cual la primera edición de mil ejemplares se encuentra agotada, por lo que ya se está trabajando en una segunda edición.

Cabe destacar que uno de los pasos más importantes en materia de publicaciones, fue la creación de la *Revista del CESNAV*, la cual editó su primer número en mayo de 1979. La revista del plantel tiene como misión, ser un espacio donde el personal directivo, la planta docente, alumnos y sociedad en general puedan participar, expresando sus

conocimientos e ideas sobre temas de Seguridad Nacional, Política, Estrategia, el Ámbito Marítimo, Ciencia y Tecnología, e Historia y Cultura Naval.

La selección de artículos que publica la revista de esta casa de estudios, atraviesa un riguroso proceso de selección y de arbitraje por pares conforme a los cánones internacionales en la materia. Actualmente la revista se encuentra indexada por prestigiadas bases de datos bibliográficas como los son el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex) y Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (Clase).

En este orden de ideas, el sitio web del centro www.cesnav.edu.mx apareció en el año de 2007 dando cumplimiento a las directivas del Gobierno de la República relacionadas con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el cual es una puerta de acceso al público para que conozca la misión, funciones, objetivos y la oferta académica que se ofrece.

Es así como, desde el año de 1970 el CESNAV ha avanzado y superado múltiples escollos, se han capitalizado experiencias y perfeccionado los planes de estudio, extendiéndose la oferta educativa, además de elevar el nivel académico con especialistas, maestros y doctores de gran experiencia, siempre buscando la excelencia para la mejor preparación del personal civil y militar que cursa en sus aulas los posgrados que se imparten, contribuyendo de esta manera a la Meta Nacional: Un México con Educación de Calidad.

LA EDUCACIÓN NAVAL EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL NAVAL EDUCATION IN THE INTERNATIONAL CONTEXT

Este texto fue presentado por el Centro de Estudios Superiores Navales, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el pasado 17 de agosto, en el marco del Foro “La Educación Naval en México”, previo a la presentación ante el Pleno, de la iniciativa de Ley de Educación Naval para su consecuente proceso legislativo.



Es indudable que el nivel educativo de un país tiene que permanecer en constante desarrollo, esto se hace más evidente si pensamos en cómo mejorar la educación de nuestros recursos humanos. Por ello, la Secretaría de Marina ha orientado el apoyo a los Establecimientos Educativos Navales para una formación integral de los recursos humanos, buscando aumentar la competitividad del país y de esta forma contribuir a la Meta Nacional: *Un México con Responsabilidad Global*, la cual comprende las políticas del Gobierno de la República encaminadas a defender y promover el interés nacional en el exterior, y a contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo de México, a través de relaciones cercanas, mutuamente

benéficas y productivas con otros países, sustentadas en una política exterior vigorosa, sustantiva y activa.

La Secretaría de Marina, al atender múltiples compromisos que se realizan en el extranjero, puede aumentar el potencial de desarrollo de nuestro país, al ampliar y fortalecer su presencia en el mundo, así como fortalecer el Estado de Derecho.

Con la finalidad de contribuir con los compromisos en el escenario internacional, la Universidad Naval mediante convenios, acuerdos y memorándums del tipo académico ha planteado proyectos que dan oportunidad para que cada vez más elementos de la Secretaría de Marina tengan presencia activa y propositiva en el mundo y representen a México como una nación al servicio de las mejores causas.

La Universidad Naval trabaja en una estrategia para fortalecer el idioma inglés del personal naval con el objetivo de contar con una Armada Bilingüe para el año 2035.

En este entorno, la SEMAR y la SEP, en septiembre de 2015, firmaron un convenio de colaboración, a fin de que personal egresado y docentes de la institución participen los diferentes programas del aprendizaje del idioma inglés que se están llevando a cabo en universidades de Estados Unidos de América, como lo son: Old Dominion University y Colorado Campus Boulder, para el personal Núcleo de la SEMAR, así como la Escuela de Idiomas de las Fuerzas Canadienses y Escuela de Idiomas del Instituto de Defensa de Estados Unidos, para la formación, capacitación y certificación de profesores en el idioma inglés.

Por otra parte, la Embajada de Estados Unidos, bajo el convenio de colaboración existente con las Fuerzas Armadas de ese país, ha donado laboratorios para el aprendizaje del idioma inglés, mismos que han sido instalados en los diferentes centros educativos y Mandos Navales. Esto ha permitido la capacitación del personal de Clases y Marinería, con el fin de contar con personal preparado y así lograr una mejor comunicación en situaciones de apoyo o emergencia con las Armadas de otros países.

El contar con personal bilingüe a bordo de las unidades de superficie y en las operaciones multinacionales que se desarrollan en el extranjero, permite un mejor entendimiento entre las tripulaciones y el personal participante, elevando el nivel del entrenamiento y con esto el reconocimiento y la proyección de nuestra institución por otras Armadas o Ejércitos de países amigos.

Claro reflejo de la Armada bilingüe que se desea, es que la Universidad Naval ha sido considerada para entrar en el Programa de Becas Chevening, financiado por el Gobierno Británico. Estas becas buscan beneficiar a profesionistas destacados en cada uno de sus campos, que demuestren condiciones para convertirse en futuros líderes, formadores de opinión y agentes de cambio en México. Actualmente se conceden aproximadamente 20 becas a estudiantes mexicanos destacados en sus diferentes áreas.

Tal es el caso de uno de nuestros Oficiales, el cual ha sido designado para estudiar, a partir de septiembre, la Maestría en Derecho Marítimo en la Universidad de Swansea, Londres, con duración de un año.

Así mismo, la Heroica Escuela Naval Militar, está siendo parte de esta proyección internacional de la Educación Naval en México.

Su propósito es formar Oficiales líderes navales y futuros comandantes de la Armada de México, con una educación de nivel superior de vanguardia, con calidad y excelencia.

Durante los viajes de prácticas al extranjero, el personal de Cadetes desarrolla habilidades que les permite emplear los conocimientos adquiridos en las aulas, así como identificar y conocer las funciones de las unidades de superficie, centros de mantenimiento y laboratorios electrónicos, estructuras de organización y áreas logísticas de otros países, incrementando el bagaje de sus conocimientos y aplicarlos en las unidades que les asigne la Secretaría de Marina-Armada de México, una vez que egresan del plantel.

Entre los destinos seleccionados por la Universidad Naval, a través de la Heroica Escuela Naval militar, para el desempeño de prácticas profesionales, considerando las mejores capacidades que puedan brindar al personal de Cadetes, se encuentran la Base Aeronaval de Pensacola, Florida; las instalaciones de los Marine Corps, Base en Parris Island, Carolina del Sur, y las instalaciones de la Armada de los Estados Unidos en San Diego, California.

Un evento significativo en el ámbito internacional de la Educación Naval, es el intercambio académico con establecimientos educativos militares de los Estados Unidos que la Secretaría de Marina ha mantenido, a través de la Universidad Naval, logrando posicionar a un grupo distinguido de cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar como becarios internacionales.

Actualmente hay 10 Cadetes de intercambio en academias de Estados Unidos: cuatro en la Academia Naval, cinco en la Academia de

la Guardia Costera y uno en la Academia de la Fuerza Aérea, en donde realizan estudios profesionales en las carreras de Ingeniería Marina y Arquitectura Naval, Ingeniería Eléctrica y Ciencias Computacionales, así como en Ingeniería Civil.

Además, reciben una formación como Oficiales desarrollando al igual que en nuestro país, un sentido de responsabilidad basado en códigos y valores que distinguen a los militares del mundo.

En este sentido, el 17 de mayo próximo pasado, en las instalaciones de la Academia de la Guardia Costera de los Estados Unidos de América, se llevó a cabo la ceremonia de graduación de tres Oficiales (dos mujeres y un hombre) de nuestra institución quienes finalizaron sus estudios profesionales en la carrera de Ingeniería Marina y Arquitectura Naval; es de destacar que las dos oficiales mujeres se graduaron con Altos Honores, mientras que el masculino lo hizo con Honores.

El esfuerzo y la decisión de poder consumir esas experiencias más allá de nuestras fronteras, permitió que una de esas Oficiales obtuviera el reconocimiento “Latina Style” por su distinguida entrega como mujer latina al servicio militar en colegios de los Estados Unidos de América durante sus estudios en la Academia de la Guardia Costera.

Por otra parte, en el año de 1982, arribó a nuestros mares, causando alta en la Secretaría de Marina–Armada de México, el Buque Escuela Velero Cuauhtémoc, Embajador y Caballero de los Mares, el cual está destinado a efectuar los viajes de prácticas de los jóvenes próximos a egresar de nuestra alma mater, la Heroica Escuela Naval Militar.

En sus 35 años de surcar los mares del mundo, ha cumplido exitosamente la misión de llevar a los pueblos de la Tierra, el mensaje de paz y buena voluntad de la nación mexicana. A lo largo de 36 viajes, independientemente de la continuación del programa académico del personal de Cadetes de la Escuela Naval, el Velero Cuauhtémoc siempre ha lucido y representado con orgullo el distintivo de su uniforme y de su majestuosa bandera, con una identidad propia, avalada por una cultura rica en matices. Ha sido reconocido por la capacidad y entrenamiento de sus tripulaciones en diferentes regatas o eventos internacionales, dejando de manifiesto ante otros buques escuela, la excelencia de la preparación académica, que posee el personal naval.

En otro ámbito, los Cadetes de la Licenciatura de Médico Cirujano Naval y Enfermería Naval, realizan prácticas en la Base Naval de San Diego, California, en los Estados Unidos de América, cuyo objetivo es homogeneizar los protocolos de atención para efectuar futuras

operaciones militares en conjunto, a través del conocimiento de la medicina utilizada en combate, biomedicina y avance tecnológico, que les permita la capacitación y adiestramiento constante al más alto nivel.

Nuestra Escuela Médico Naval es sede del entrenamiento de la Asociación Americana de la Salud, el Colegio Americano de Cirujanos y la Asociación de Técnicas Médicas de Emergencia de los Estados Unidos, donde se imparten diversos cursos de impacto internacional, mismos que capacitan a los Cadetes de las escuelas antes citadas, en base a los protocolos de atención internacionales en reanimación cardiopulmonar y atención al trauma.

Asimismo, la Escuela Médico Naval y la de Enfermería Naval han tenido la oportunidad de participar con otras naciones como los Estados Unidos de América o la República de Chile, enviando personal a capacitarse en materia de medicina, enfermería y ciencias afines; ejemplos de estas colaboraciones son los cursos realizados por personal de la Armada de México tales como: Elemento Independiente de Guerra de Superficie y Asistencia Médica, Extracción Médica de Pacientes en Ambulancia Aérea, y Medicina de Combate, entre otros.

Este tipo de experiencias, ha permitido que los Cadetes de ambas escuelas, personal egresado de las mismas y directivos de estos planteles, estén colaborando con la comunidad científica internacional al publicar diversos trabajos de investigación presentados en revistas de divulgación científica de alto impacto y en congresos internacionales, en colaboración con personalidades civiles de la comunidad médica.

Por otro lado, los Oficiales discentes pertenecientes a la Escuela de Posgrados en Sanidad Naval cuentan con un programa académico donde se incluyen rotaciones en el extranjero, con el fin de adquirir conocimientos y habilidades de las instituciones de salud con mayor reconocimiento a nivel mundial donde estudian especialidades como: Urología Ginecológica, Neuroanestesiología, Neurocirugía Funcional, Medicina Subacuática e Hiperbárica, entre otras.

En este ámbito, la máxima casa de estudios de la Universidad Naval, el Centro de Estudios Superiores Navales, tiene una participación activa y permanente en lo que es la Educación Naval a nivel internacional. Año con año, personal militar de diferentes Fuerzas Armadas de países amigos, llega a estudiar los posgrados que se imparten. Esto es un claro reflejo de la excelencia académica de sus planes de estudio, la cual es reconocida por varias naciones, permitiendo al personal egresado de

este Centro de Estudios, regresar a sus países y lograr ocupar puestos importantes en sus respectivas instituciones.

El Doctorado en Defensa y Seguridad Nacional, impartido en el CESNAV, es uno de los posgrados registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT, y esto se logró, gracias a la participación de una plantilla de catedráticos pertenecientes a universidades de prestigio internacional, como lo son: Universidad de Georgetown, Naval War College, Centro de Estudios de Defensa Hemisférica William Perry, Universidad Libre de Berlín y el Instituto de Altos Estudios Nacionales de Ecuador, entre otros.

Los discentes de este doctorado, llevan estancias académicas en la Universidad de Texas A&M y en el Centro de Estudios de Defensa Hemisférica William Perry, con el fin de fortalecer las herramientas metodológicas y de acopio de información que son requeridas para sus trabajos de investigación.

Es de destacar que el conocimiento adquirido en los egresados de este doctorado, ha coadyuvado para que ocupen puestos relevantes en sus dependencias y a nivel internacional, como lo es el Oficial Mayor de Marina y el Jefe del Estado Mayor General de la Armada de México; el Presidente del Consejo de Delegados de la Junta Interamericana de Defensa, que por primera vez es presidida por un mexicano; el Agregado Naval de México en Washington, D.C.; la Embajadora de México en Venezuela, el representante permanente alterno de México ante la Organización Marítima Internacional y el Embajador de México en Filipinas.

La Maestría en Seguridad Nacional, también incorporada en el PNPC del CONACYT, satisface las necesidades de México y de países hermanos, quienes envían a personal naval y militar con el fin de capacitarse en este plantel y fortalecer los lazos de amistad que unen a nuestras instituciones armadas. El plan de estudios de esta maestría, contempla un viaje internacional, el cual actualmente se hace en forma conjunta con el Colegio de Defensa Nacional de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), donde se visitan países amigos.

Durante estos viajes de estudios se reciben conferencias de autoridades civiles y militares de los respectivos países; además, se realizan actividades de campo e investigación que tienen el objetivo de identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en los entornos internacionales, mismos que proporcionarán elementos para desarrollar una adecuada evaluación de la situación nacional e

internacional que redundan en el planeamiento de Seguridad Nacional, que presentan los discentes al término de sus estudios.

Dentro de las atribuciones del CESNAV se considera la de realizar eventos académicos de carácter internacional con diferentes instituciones gubernamentales o educativas de otras Fuerzas Armadas. Un ejemplo de esto son los diferentes ejercicios de gabinete que se llevan a cabo con colegios de guerra de otros países, denominados Juegos de la Guerra, dentro los que se destacan los siguientes: Centroamérica y el Caribe, Interamericano, y Multilateral; los tres de carácter internacional y dentro de los cuales se tratan escenarios ficticios tácticos-operacionales, de ayuda humanitaria o de desastres naturales, lo más apegado a la realidad de nuestros tiempos.

Estos ejercicios se han realizado con centros educativos de Fuerzas Armadas de diferentes países del continente americano (Canadá, Estados Unidos de América, Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Costa Rica, Panamá, Perú, Chile, Argentina, Brasil y Colombia) y han tenido como objetivo principal estandarizar e intercambiar procedimientos ante diferentes situaciones como lo son: el combate contra la delincuencia organizada, tráfico de drogas, ayudas humanitarias, pandemias y otras.

Citados ejercicios de carácter internacional han beneficiado considerablemente a este Centro de Estudios y a la Secretaría de Marina, ya que mediante el intercambio de conocimientos y procedimientos aplicados por otros países se ha logrado operar de manera conjunta, se han alcanzado las metas y los objetivos planteados, además que se han fortalecido los lazos de amistad e incrementado la interoperabilidad con el resto de las naciones.

Una de las principales atribuciones que tiene encomendada la Universidad Naval es fomentar vínculos y actividades académicas con otros centros de altos estudios nacionales e internacionales, con el fin de compartir experiencias y establecer la cooperación académica. Actualmente, se tiene enlace con diversas universidades, institutos, centros de investigación y escuelas de guerra naval o sus equivalentes a nivel nacional e internacional.

Entre las conexiones establecidas por la Universidad Naval a nivel internacional se encuentran el Memorándum de Cooperación Académica con el Colegio de Guerra Naval (NWC) de Estados Unidos, el Memorándum de Entendimiento con el Colegio Interamericano de Defensa (CID), el Acuerdo con la Universidad Militar de Nueva

Granada, España; el Memorándum de Entendimiento Académico con la Escuela Superior de Guerra de Colombia, el Memorándum de Entendimiento con el Centro de Estudios e Investigaciones Militares del Ejército de Chile y el Memorándum de entendimiento con la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos de Chile, así como el Convenio de Cooperación Académica con la Escuela Superior de Guerra del Ejército del Perú.

Finalmente, es de destacar que desde el año de 2015, el Centro de Estudios Superiores Navales, es miembro asociado de la Asociación de Colegios de Defensa Iberoamericanos, cuya misión es favorecer la transferencia de información, estudios y experiencias académicas y los contactos permanentes entre los colegios iberoamericanos de defensa, para lo cual, año con año los directores de citados colegios se reúnen en diferentes sedes. Este año, la sede se realizará en la Ciudad de México y será un evento organizado en forma conjunta con el Colegio de Defensa Nacional de la SEDENA, donde se contará con la participación de los siguientes países: Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay.

Los nuevos retos de carácter global requerirán, en los años próximos, de un conjunto de decisiones y acciones concertadas que permitan generar condiciones propicias para el desarrollo. Los avances científicos y tecnológicos que impulsan la globalización pueden ser, al mismo tiempo, instrumentos valiosos para transformar este proceso frente a las oportunidades.

La educación no puede quedarse atrás ante estos retos, en México hay excelentes instituciones educativas; sin embargo, es importante continuar compartiendo experiencias y conocimientos con otros centros de estudios o academias de guerra en el extranjero.

Hasta ahora, la Secretaría de Marina–Armada de México, ha sido crisol de mujeres y hombres de honor e invaluable prestigio, que parte de su conocimiento lo han adquirido en instituciones internacionales; así mismo, hemos tenido otros más, que han sido ejemplo en la transmisión de esa educación y cultura naval en el extranjero.

La Universidad Naval y todos Establecimientos Educativos Navales que la conforman, tenemos el firme compromiso de continuar elevando la Educación Naval y fortalecer el buen nombre de nuestra institución y, por ende, el de México a nivel internacional.

EDUCACIÓN NAVAL EN EL SISTEMA NACIONAL DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

NAVAL EDUCATION IN THE NATIONAL SYSTEM OF PUBLIC EDUCATION

Texto presentado por el Doctor Javier Oliva Posada, Catedrático del Centro de Estudios Superiores Navales en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el pasado 17 de agosto, en el marco del Foro “La Educación Naval en México”, previo a la presentación ante el Pleno, de la iniciativa de Ley de Educación Naval para su consecuente proceso legislativo.

Como sucede con todos los campos de conocimiento y las artes, estos deben ser tratados con los mejores recursos pedagógicos y didácticos al alcance. La dinámica social y la constante evolución del mundo, exige que las instituciones, en este caso las públicas, deban ser objeto de constantes evaluaciones, correcciones y ajustes para que de esa manera, puedan atender y aún dirigir/procesar, las nuevas informaciones generadas en su entorno.

Una muestra clara de esa tendencia, es la creación de la Universidad Naval, mediante Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 29 de abril de 2016. Como antecedente, se tiene el anuncio del Presidente de la República, el 23 de julio del año anterior, durante la celebración de la graduación de los Cadetes de la Heroica Escuela Naval. Así la Universidad Naval fue concebida “con el fin de integrar, regular y coordinar de forma eficiente en una sola organización a todas la Escuelas de Formación, las de Posgrado, las Técnicas, los Centros de Capacitación y los Centros de Adiestramiento de la Secretaría de Marina-Armada de México”.

A lo anterior debemos agregar la asunción en la responsabilidad de la administración de las Capitanías de Puerto, de acuerdo a lo aprobado por la Cámara de Diputados, con lo cual la propia Secretaría de Marina, recibe una muy importante encomienda para garantizar el mejor funcionamiento de dichas sensibles y críticas instalaciones para el desarrollo y la seguridad nacionales. En efecto, a partir del 1 de junio pasado, mediante el Acuerdo Secretarial número 14, el Almirante Secretario Vidal Francisco Soberón Sanz y publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 3 de marzo, se dio a conocer la

creación de la Dirección General de Capitanías de Puertos y Asuntos Marítimos.

A estos dos relevantes acontecimientos, se le debe adicionar, por supuesto, las notables exigencias a la Secretaría de Marina y su personal, la intensa participación en labores de apoyo –y en no pocas ocasiones, verdadera suplencia de la autoridad civil, en labores de seguridad pública. Luego de casi 18 años, se han debido hacer ajustes estructurales, presupuestales, de adiestramiento, entre otros, para estar en condiciones de apoyar y salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población afectada de forma severa por la actividad depredadora del crimen organizado y común.

La Educación Naval en la Educación Pública de México

Durante el foro “La Educación Naval en México”, convocado por el Diputado Federal Carlos Federico Quinto Guillén y la Secretaría de Marina Armada de México, el 17 de agosto de 2017, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, se dieron cita funcionarios y académicos, para darle ambiente y contexto a la Iniciativa de Ley referente a la creación del Sistema Educativo Naval. Un reto y una necesidad impostergable para el país.

Tanto la Secretaría de Marina-Armada de México, como la Secretaría de la Defensa Nacional, cuentan con un robusto sistema educativo, de adiestramiento y capacitación. Ambas cuentan con su respectiva universidad y le permite al profesional de las armas, garantizar desde el primer día de servicio, las condiciones para superarse y consolidarse como un mexicano de bien. En efecto, eso es lo que procura la educación pública en México, que en tiempos de Justo Sierra, serían esas las bases para la creación de ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones.

Un breve pero ilustrativo repaso de algunas fechas claves en la historia del México contemporáneo, contribuyen a clarificar la convergencia natural entre los intereses de la Nación, la educación pública y la profesionalización de las Fuerzas Armadas, en este caso, de la Armada de México en sus distintos servicios y cuerpos. La visión de conjunto que tienen la educación y la profesión de las armas, respecto del país, sin duda es una plataforma sólida para articular y crear acciones convergentes a favor de la población y sus instituciones.

La Secretaría de Educación Pública fue creada en 3 de octubre de 1921, sentado las bases de un país que emergía con fuerza luego de

una violenta Revolución. Las características, laica, pública y gratuita, harían de dicha Secretaría, una de las más evidentes conquistas del movimiento armado. Con fecha del 28 de mayo de 1929 y luego de intensas y numerosas manifestaciones estudiantiles, surge la Universidad Nacional Autónoma de México (aunque el 22 de septiembre de 1910, había adquirido su rango de Nacional). Con ella, se consolida la responsabilidad educativa del Estado mexicano para cubrir en todo los niveles las demandas de la población.

Sin embargo, hay una tercera fecha e institución, determinante para la educación, la ciencia y la tecnología. La fundación del Instituto Politécnico Nacional, el 1 de enero de 1936. Con el lema “La Técnica al Servicio de la Patria”, el Politécnico, completará una de las conquistas de la Revolución Mexicana, para las clases populares que emigraban del campo a la ciudad sin mayores dotes laborales que el trabajo agrícola, pero que en las concentraciones urbanas les serían de poca utilidad.

Por otra parte, la Secretaría de la Defensa Nacional, creada el 24 de octubre de 1937 y la Secretaría de Marina-Armada de México, el 31 de diciembre de 1940, son desde esas fechas, pilares fundamentales de defensa de la independencia, libertad y soberanía de México. Justo mediante sus respectivos sistemas educativos, han logrado con el paso de las generaciones, aportar a los profesionales de las armas, los recursos educativos y de adiestramiento necesarios, para estar en condiciones de atender los desafíos de la Nación.

Lo relevante a destacar, en este breve listado de efemérides, es la profunda vinculación que hay entre el sector educativo del Estado mexicano y sus Fuerzas Armadas, en cuanto a la utilización en sus respectivas denominaciones institucionales de lo Nacional (Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Politécnico Nacional, Secretaría de la Defensa Nacional) y México (Secretaría de Marina Armada de México y Universidad Nacional Autónoma de México). Es evidente que lo Nacional de México, se ve fortalecido en materia educativa civil y militar, a partir de la guía de la Secretaría de Educación Pública. Incluso como es sabido, una de las principales reformas estructurales de la administración 2012-2018, ha sido precisamente la Reforma educativa, teniendo a esas mismas instituciones, como referentes fundamentales en el diseño, aplicación y diagnóstico del sector.

Así, la educación naval ha ido acompañando el desarrollo del país en sus distintas etapas, para hacerle frente a los principales desafíos que todas las Naciones enfrentan. Ahora, en ante un complejo y dinámico

contexto y tendencias, exige de nueva cuenta, reestructurar y apuntalar la organización del propio sistema educativo naval, para atender por una parte las nuevas tareas, responsabilidades y perspectivas de la Armada de México pero sobre todo, las exigencias del país respecto de los profesionales navales.

La necesidad del Sistema Educativo Naval y su reglamentación

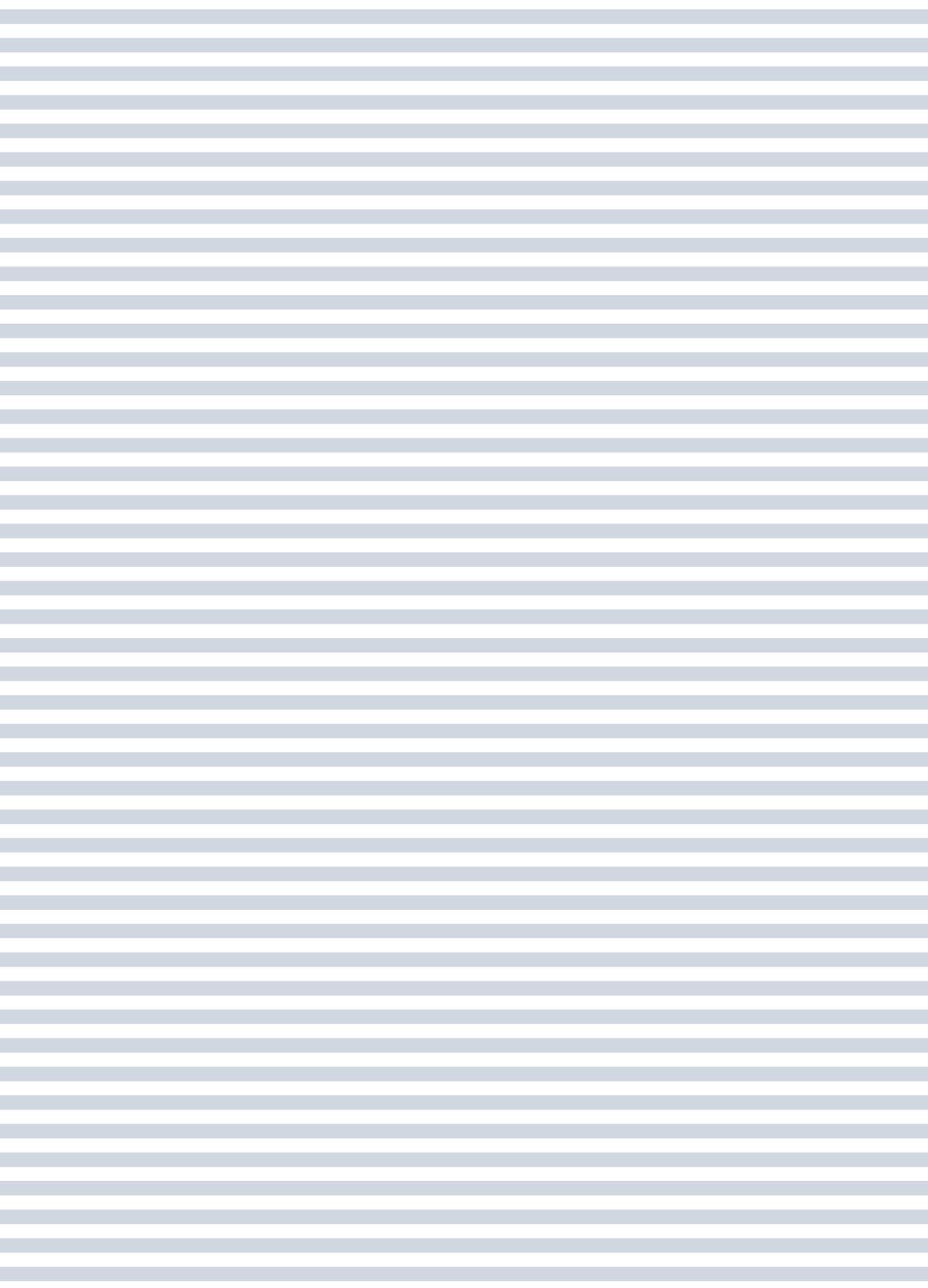
El escenario político electoral del país, no abre muchas posibilidades a Iniciativas o leyes en proceso de dictaminación. Esto debido a una extraña y mala costumbre política mexicana, en donde el calendario electoral se sobrepone a las necesidades legislativas del país. Ante la inminencia de los comicios de 2018, incluyendo desde luego, la renovación de la Presidencia de la República, asuntos como la Ley de Seguridad Interior, así como otras propuestas del Ejecutivo en materia de Seguridad Pública –enviadas desde noviembre de 2014-, no han visto la luz de la discusión en el pleno ni mucho menos, su aprobación.

Equivocados cálculos políticos –sometidos a la inmediatez-, en donde la premisa es posponer para no aprobar, es deseable que esa negativa dinámica no se repita con la iniciativa de la Ley para el fortalecimiento del Sistema Educativo Naval. Sobre todo, porque se trata, por una parte, de agilizar y volver más eficiente un componente muy importante de la educación a cargo del Estado; por la otra, porque al tratarse de una necesidad de una de las tres Fuerzas Armadas, requiere para mejor cumplir su papel en cuanto a educación, capacitación, desarrollo científico/tecnológico y adiestramiento de sus integrantes, una ley que aporte las bases adecuadas para cumplir dichas metas. Así, en la Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Ley de Educación Naval (publicada en la Gaceta Legislativa el 15 de septiembre de 2017), se lee en la exposición de motivos:

“Es importante recalcar que corresponde a la Secretaría de Marina, como encargada de organizar, administrar y preparar a la Armada de México, emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país, razón por la cual ésta, como institución pública, requiere de continuos procesos de revisión, mejoras y cambios en su administración, tendientes a fomentar la educación naval en el país, con una mayor preparación profesional y adiestramiento acorde a las nuevas necesidades que el impulso y desarrollo del país, requieran”.

Es evidente que en la concepción del legislador, la convergencia entre Poder Naval, Seguridad Nacional, Educación y su actualización, hay una sana dinámica en donde los intereses de la nación y del pueblo, serán los beneficiarios directos de la probable aprobación de dicho precepto legal. Las bases compartidas entre las principales instituciones de educación pública superior y los sistemas educativos militares, tienen plenas afinidades, lo que en consecuencia debe conducir al establecimiento de condiciones comparables y compatibles par mejor cumplir su tarea en ese sector.

Cabe destacar que uno de los aspectos distintivos de la educación militar y naval, respecto de la civil, es la formulación de las bases para la creación de Doctrina Militar y Naval. Y en efecto, el mejor precedente para cumplir dicha misión, es contar con un aparato legal educativo –en este caso, el de la Armada-, que faculte a los Altos Mandos, atender las exigencias de los cambios, desde luego en el sector educativo, pero con estricta y oportuna relación con los contextos y perspectivas nacionales e internacionales.



LO ESTRATÉGICO DE LA EDUCACIÓN NAVAL THE STRATEGIC SIDE OF THE NAVAL EDUCATION

Texto presentado por el Doctor Emilio Vizarratea Rosales, Catedrático del Centro de Estudios Superiores Navales, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el pasado 17 de agosto, en el marco del Foro “La Educación Naval en México”, previo a la presentación ante el Pleno, de la iniciativa de Ley de Educación Naval para su consecuente proceso legislativo.

En este recinto resuena y ha resonado la voz de la nación. La patria cobra forma en cada intervención y debate. Aquí se construye el andamiaje institucional, como poder constituido, que hace latir la sociedad y toma, bajo el constituyente permanente, la dirección política estratégica del proyecto nacional.

La educación es el nutriente de la conciencia de la nación que en las leyes encuentra el dispositivo para servir a México.

Lo estratégico de la educación naval

A partir de la educación naval podemos observar, en su teoría y su práctica, un proceso de racionalidad única, tanto en su teoría y doctrina como en su práctica en general y, en especial, en sus procesos de enseñanza y aprendizaje.

Es la conformación de un Modelo Educativo Naval, de excelencia, calidad y gran profesionalidad, con una disciplina institucional, con objetivos, estrategias y líneas de acción para el logro de la educación integral de calidad que postula. Que la sociedad conoce y el legislativo reconoce.

Con la futura Ley de Educación Naval y los reglamentos que se deriven de ella, el Estado de Derecho cobra vida y cobija la gran tradición jurídica de nuestro país y sus instituciones.

Contextos de la educación naval

En el contexto internacional y nacional, el tema de la educación posee gran interés pero también similitudes y diferencias. Cobra resonancia la idea de “piensa global y actúa local”.

Entre las similitudes están la necesidad, el interés y el deseo de ser mejores. Toda la educación demanda a sus estructuras, procesos y metas, el ser mejor, en sus recursos, infraestructura, competencias, políticas, estrategias, medios, fines y sus resultados.

La diferencia está en un alto sentido del deber que la educación naval sustenta, una disciplina con valores, en donde se antepone el interés nacional, el desarrollo y la Seguridad Nacional a cualquier interés personal o de grupo.

La educación naval, que impulsa la Secretaría de Marina-Armada de México -en la tierra, en el aire, en el mar y agregado en el espectro radioeléctrico y virtual “cibernético”- por su doctrina, valores, disciplinas y asunción del compromiso con el interés nacional, lo tiende a realizar cotidianamente, en todas sus acciones.

Así nos podemos referir en este ambiente educativo naval, la libertad de cátedra que se ejerce plenamente en sus programas de estudios, que impulsa la vinculación que existe en la educación e investigación, en una sólida conjunción de teoría y práctica en todas las disciplinas que atiende.

La selección de estudiantes es un amplio proceso de auscultación de conocimientos, facultades, físicas y mentales, así como de experiencias y conductas acordes a las áreas de estudios, que busca incorporar los mejores elementos para crear los mejores cuadros, al servicio de la institución y de la sociedad. La relación oferta-demanda responde a los recursos requeridos por las tareas institucionales.

Los docentes son seleccionados y formados, previamente a su impartición de cursos y son evaluados en sus conocimientos, experiencia, habilidades y competencias; por los estudiantes y pedagogos de las instituciones respectivas.

La Universidad Naval

La visión estratégica de la Secretaría de Marina-Armada de México, condujo al Alto Mando a impulsar la reorganización del Sistema Educativo Naval y crear la Universidad Naval, como el órgano rector y ente responsable de todos los procesos de enseñanza-aprendizaje, de generar una educación integral de excelencia en el ámbito de sus tareas y responsabilidades.

Posiciona así a la educación naval en el ámbito de la cultura nacional y universal, en el uso de tecnología de punta y en el respeto a la dignidad

humana, considerando sus tres funciones básicas: la educación, la investigación y la difusión.

De qué partimos

¿Qué es lo estratégico? Es una constelación conceptual que atesora aquello que consideramos como lo crucial, lo decisivo, lo importante, lo fundamental, lo necesario para sobrevivir y vivir mejor en todos los sentidos, en suma, alcanzar con éxito el fin propuesto con los medios disponibles o extraordinarios, especialmente en el logro de seguridad y desarrollo, ya sea individual, grupal o nacional.

Hay espíritu de cuerpo en lo estratégico y la educación naval.

En la educación en general y en particular en la naval, lo estratégico se vincula a un proyecto de nación establecido en nuestra Constitución política, que promueve la excelencia en la formación y educación de recursos humanos para el mejor desempeño de las tareas encomendadas.

La Marina impulsa y genera cuadros propios, altamente preparados en todos los niveles educativos y para cumplir con el mandato político-constitucional y desde luego con las tareas de gobierno encomendadas.

En este contexto, la Ley de Educación Naval por venir y sus respectivos reglamentos, así como los documentos normativos vigentes de la Secretaría de Marina-Armada de México, ponen al día el reloj de la educación naval, para atender las demandas legítimas, necesidades, intereses y deseos que nuestra nación reclama. Así se atienden los retos del desarrollo y la seguridad de la nación.

Esta norma habrá de impactar el Sistema Educativo Naval en su conjunto, al considerar y articular “los procesos académicos, administrativos y curriculares de los planteles educativos navales en sus niveles de capacitación, adiestramiento, formación técnica y profesional, estudios de posgrado y educación continua”.

La Educación Naval

La educación naval es un proceso estratégico y continuo de enseñanza y aprendizaje entre todos los elementos, actores y participantes navales, que tiende a fortalecer el poder naval de la Federación, para la defensa exterior y coadyuvar en la Seguridad Interior del país.

La educación naval es la base que la Secretaría de Marina-Armada de México utiliza para formar y fortalecer saberes a su personal e invitados bajo el más alto nivel educativo correspondiente. En cada

elemento busca integrar a su formación y educación la doctrina naval, de la que destacan los valores fundamentales de honor, deber, lealtad y patriotismo.

Posee una alta conciencia del valor del recurso humano, de su competitividad, de la necesidad de una formación integral, ética, humanística e institucional, atendiendo las demandas legítimas, necesidades, intereses y deseos de la sociedad y las instituciones configurando el saber en democracia, conocimiento y tecnologías.

Los egresados del Sistema Educativo Naval, en sus respectivas disciplinas de conocimiento, están preparados para actuar dentro y fuera del país, en todo momento, pues sus valores éticos y formación militar-naval, conlleva una disposición a servir a México y en donde el Mando Supremo lo requiera.

Además, el nivel de eficiencia terminal está por encima de cualquier estándar universitario en México, América Latina e incluso del mundo.

Lo estratégico en la educación naval

¿Cómo es que son tan eficaces los marinos? Tan eficientes y tan efectivos para cumplir con sus encomiendas en tiempo y forma, con bajo costo y gran beneficio.

Ante esta soberanía nacional, llamo la atención a ciertos mecanismos, procesos e instrumentos, del actuar cotidiano de la Secretaría de Marina-Armada de México, que estoy convencido han favorecido el desarrollo de la institución y de todos sus elementos:

Poseen una doctrina estratégica clara, precisa y objetiva, con valores que guían su actuar y pensar, su sentir y decir. De origen, cotidiano y en la trascendencia, que favorece y legitima cada una de sus acciones, en especial la educativa naval.

Hay una estructura jerárquica, de rango, de antigüedad, que fundamentan la disciplina institucional, que evita confusiones, duplicidades, dispendio de recursos, del más modesto servidor público o Marinero, al más Alto Mando naval. Le acompaña una división del trabajo, del compromiso, de la responsabilidad, del trabajo cotidiano. Todos y cada uno saben qué hacer y cómo hacerlo. Y así el éxito es previsible.

Existe un proceso de comunicación, hacia arriba y hacia abajo, debidamente estructurado, se conoce como “dar parte” al superior inmediato, al responsable o a quien lo requiere conforme a la estructura organizativa de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Para cada tarea hay un responsable directo. Desde la más mínima actividad hasta la tarea más compleja, desde un mando hasta el mando supremo. Ese responsable atiende de principio a fin dicha tarea. Con una retroalimentación constante y sistemática.

Hay una evaluación de todo lo que se hizo y se hace, se pondera lo bueno y lo malo. Se toman decisiones, se corrige lo que no se logró conforme a lo planeado y se incorporan las innovaciones necesarias. Así se realizan las actividades y tareas cotidianas.

Todo esto se mantiene, sustenta y logra por el componente disciplinario; el deber como valor central, el honor para emprender tareas que demandan responsabilidad, esfuerzo y constancia, el patriotismo para cumplir con lealtad su compromiso con la nación mexicana.

Así es como funciona, *mutatis mutandis*, el Sistema Educativo Naval. Un sistema de educación pública para la nación. La presencia de invitados de otras dependencias y de otros países favorece el intercambio académico y, desde luego la plena transparencia en sus acciones.

Considero que esta visión estratégica que nos aporta la educación naval, racional, exitosa, eficaz, eficiente y efectiva, podría y debía ser replicada en otras instituciones, organizaciones, poderes o niveles de gobierno, incluida esta H. Cámara de Diputados. Siempre se antepone al interés individual o grupal, el interés nacional.

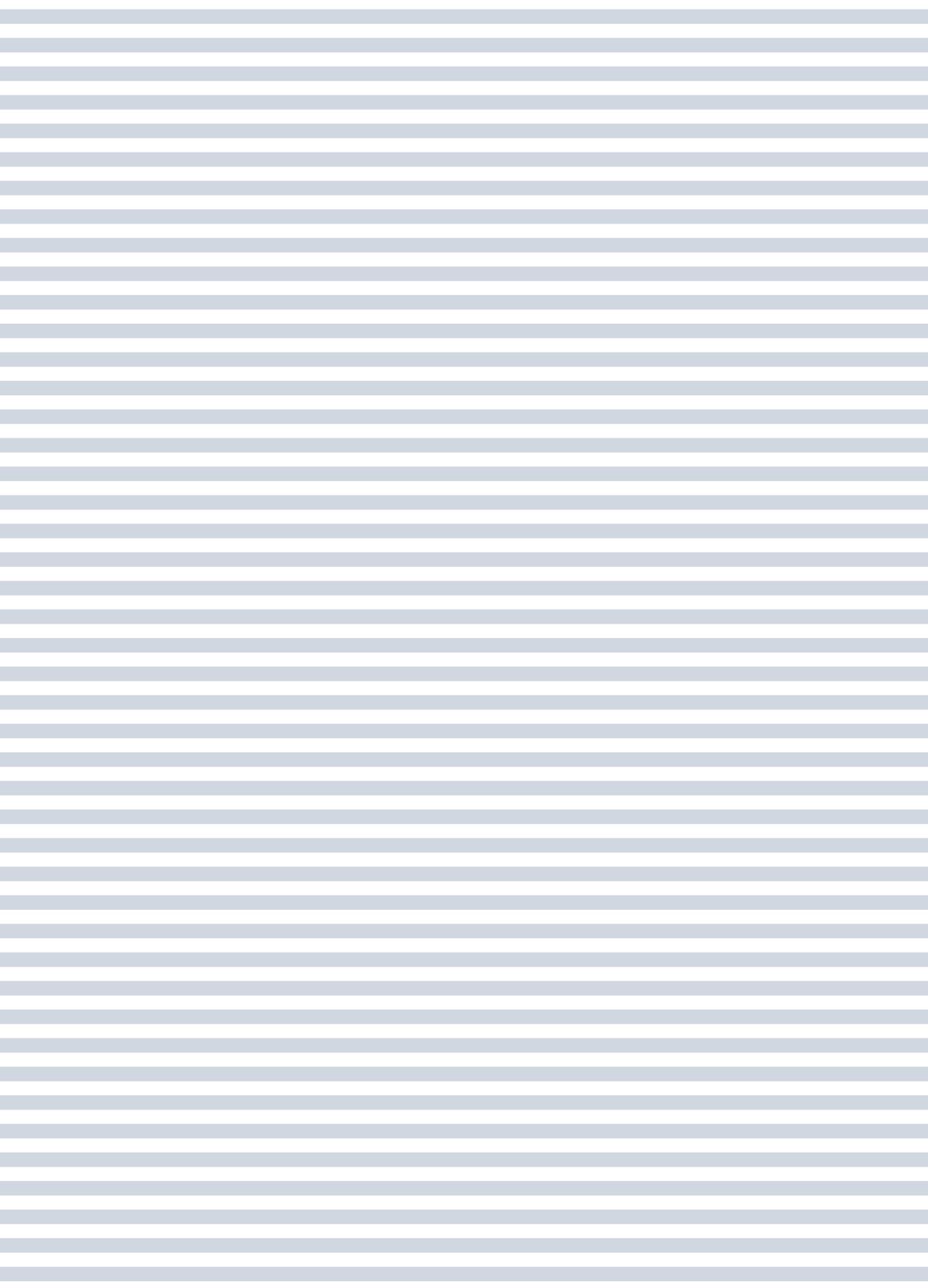
Los logros y éxitos educativos son múltiples y fundamentales. Los observan como si ya hubiera sido ayer, y seguimos en el presente para mejorar el futuro que se construye.

Por lo tanto, señoras y señores legisladores, autoridades navales, señoras y señores, lo que no se dice, se muestra y ustedes así lo han escuchado y observado en las anteriores intervenciones.

La Ley de Educación Naval es una norma estratégica. El análisis legislativo de la iniciativa conlleva cubrir un aspecto pendiente que sin duda será aprobado en beneficio del pueblo de México, al que ustedes representan.

Si bien no existe una solicitud presupuestal, es sumamente necesario y relevante estimular aquellos proyectos y programas exitosos, y aquí, es clara la relevancia que tiene cada peso invertido y la forma en que se devuelve a la sociedad, en obras y acciones concretas.

Esta suma de esfuerzos, una muestra del acuerdo en lo fundamental, responde al sumo interés nacional. De antemano mi mayor reconocimiento por este trabajo legislativo, estratégico y bien logrado.



**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE
LA LEY DE EDUCACIÓN NAVAL, PRESENTADA POR
EL DIP. CÉSAR OCTAVIO CAMACHO QUIROZ (PRI) Y
SUSCRITA POR EL DIP. CARLOS FEDERICO QUINTO
GUILLÉN (PRI)***

Los que suscriben, César Camacho y Carlos Federico Quinto Guillén, en su carácter de diputados federales de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo establecido en los artículos 71, fracción II; y en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración del pleno de esta honorable asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Educación Naval, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Con fecha 16 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Sectorial de Marina 2013-2018, con el fin de dar cumplimiento al mandato contenido en el artículo 26, inciso A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 22, 23, 27, 29, párrafo segundo, 30, 31 y 32 de la Ley de Planeación.

En dicho cuerpo normativo se pormenorizan los objetivos, prioridades y políticas públicas de la Secretaría de Marina (Semar), que deben ser congruentes y armónicos con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013.

Para elaborar este programa, se analizó la situación actual y las necesidades operativas de la institución, así como los recursos humanos, materiales y financieros con que se cuenta. Esto permitió identificar los retos y oportunidades traduciéndolos en los requerimientos necesarios para dar una respuesta oportuna a las tareas que tiene asignada la institución.

También, se identificaron los factores internos y externos que pueden constituirse en riesgos y amenazas para la Seguridad Nacional y; para neutralizar esta problemática, la Secretaría de Marina Armada

* Copia del texto original. sil.gobernacion.gob.mx/portal

de México ha reestructurado las operaciones, el entrenamiento y capacitación del personal.

La evolución de estos factores requiere una atención continua en la organización, administración y preparación de los recursos humanos y materiales, por lo que se debe brindar una atención especial a los aspectos siguientes:

Incrementar las capacidades tecnológicas; modernizar la flota aeronaval; equipar a las unidades de infantería de marina y modernizar su infraestructura; reestructurar el Sistema Educativo Naval; continuar con el Programa de Construcción Naval; reforzar los sistemas de vigilancia, detección y comunicaciones entre otros; así como, incrementar la eficiencia de la administración del recurso humano para mantener en alto la moral del personal.

El documento señalado hace mención que un sistema educativo debe considerar, procesos académicos, administrativos y curriculares de los planteles educativos navales en sus niveles de capacitación, adiestramiento, formación técnica y profesional, estudios de posgrado y educación continua.

Es importante recalcar que corresponde a la Secretaría de Marina, como encargada de organizar, administrar y preparar a la Armada de México, emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país, razón por la cual ésta, como institución pública, requiere de continuos procesos de revisión, mejoras y cambios en su administración, tendientes a fomentar la educación naval en el país, con una mayor preparación profesional y adiestramiento acorde a las nuevas necesidades que el impulso y desarrollo del país, requieran.

Estos objetivos derivan en la necesidad de incrementar la operatividad y eficiencia de la Armada de México en todos los ámbitos, y así cumplir cabalmente las misiones que le han sido asignadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La evolución de la educación naval en México, se destaca a partir de 1897 con la creación de la Escuela Naval; desde entonces, los marinos mexicanos inician su profesionalización, enfrentando diversas reformas hasta 1967 cuando se formaliza al establecerse la Dirección General de Educación Naval. Posteriormente, en 1972 se creó el Plan General de Educación Naval, como instrumento de carácter administrativo que redundó en la normalización del Sistema Educativo Naval, pese a que no se concretó con un instrumento jurídico. Para 1985, se creó

la Dirección General de Educación Naval, que fue reemplazada, en 2000, por una Dirección General Adjunta, la que tuvo como función primordial, ser el eje rector de la educación naval en el país.

En tal sentido, la Armada de México ha encontrado en la educación naval la base sobre la cual formar a su personal bajo los más altos estándares educativos, además de inculcarles la doctrina naval y los más excelsos valores de honor, deber, lealtad y patriotismo; conscientes de que para alcanzar sus objetivos se requiere de recursos humanos altamente competitivos, con una formación integral, ética y una visión humanística que les permita un mayor acercamiento con la sociedad civil y al cabal cumplimiento de su deber institucional, en una sinergia impuesta por los paradigmas propios de una sociedad democrática, del conocimiento y de las tecnologías de la información.

Como parte de estos compromisos, el 23 de julio de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto presidencial por el cual se crea la Universidad Naval como unidad administrativa de la Secretaría de Marina, con el objetivo de administrar el sistema educativo naval y unificar en una sola unidad administrativa el conjunto de procesos académicos, administrativos y curriculares de los establecimientos educativos navales, a fin de impartir los niveles educativos de adiestramiento y capacitación, así como de formación de nivel técnico profesional, profesional, estudios de posgrado y educación continua, en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta que ofrece al recurso humano de la institución.

A dos años de su creación, la Universidad Naval ha realizado una importante reingeniería al sistema educativo naval con base en su Plan General de Educación Naval, donde se plasman los objetivos, estrategias y líneas de acción que se seguirán para alcanzar una educación integral de calidad. Paralelo a ello, se presentó un Modelo Educativo Naval que incorpora no sólo el desarrollo de competencias, sino también de valores navales.

En consonancia con lo anterior, la Universidad Naval tiene como misión “Adiestrar, capacitar y formar al personal de la Secretaría de Marina Armada de México, en los niveles técnico profesional, profesional y de posgrado; así como, fomentar la innovación, investigación académica, científica y tecnológica; cultura física, de salud y náutica, con el propósito de lograr una educación naval integral y de calidad”.¹

Este desafío en la educación naval, hay que entenderlo dentro de un proceso de evolución que no es exclusivo de nuestra marina nacional, sino que se observa como una tendencia internacional en la profesionalización naval, en la que se observan ciertos lineamientos generales, aplicables a cualquier organización de la sociedad contemporánea, que impactan en el ejercicio del mando, como autoridad organizativa; en las capacidades técnicas; el reclutamiento; y en la búsqueda de un espectro profesional más amplio; Así como en un adoctrinamiento escalonado acorde a las funciones en cada fase de su carrera profesional.

En la actualidad, la preocupación principal de los líderes se basa en la motivación y la persuasión razonada para ejercer el mando, ya no solo como una disciplina rígida; a fin de que sus subordinados actúen con mayor iniciativa y en consecuencia se logre una mayor moral en los recursos humanos.

De la misma manera, se busca incrementar y concentrar especialidades técnicas, lo cual disminuye la brecha de capacidades técnicas entre los grupos militares y civiles, es decir; ciudadanos comprometidos con las ciencias y la técnica al servicio de la patria.

Los elementos profesionales de las fuerzas armadas, como el hombre de negocios o el funcionario del gobierno, representan y administran a su organización y deben esforzarse por mejorar el prestigio de su institución. Para ello, es necesaria una formación profesional integral que, con mayores capacidades, herramientas humanistas y culturales, les permita enfrentar más eficientemente sus funciones militares en un contexto moderno y de servicio hacia los ámbitos sociales, económicos y políticos.

Estas ideas se fortalecen con la creación de la Universidad Naval y para la institucionalidad de esta surge la necesidad de expedir una Ley de Educación Naval que se constituya como una norma legal de carácter general (en cuanto a su ámbito de aplicación), y especial (en cuanto a los sujetos regidos por ella), la cual pormenore y complemente, siempre bajo el criterio de la especialidad, el marco normativo actual del Sistema Educativo Naval compuesto por Ley Orgánica de la Armada de México, el Reglamento Interior de la Secretaría de Marina y el precitado decreto presidencial por el que se crea la Universidad Naval como unidad Administrativa de la Secretaría de Marina; más allá de la expedición de los documentos administrativos que se requieren para la planeación del sistema educativo naval.

En este sentido, la Ley de Educación Naval se constituirá como el instrumento de orden legal que rija el proceder de este organismo y sus establecimientos educativos navales al propiciar, resguardar y garantizar condiciones justas y equitativas para todos los actores involucrados en dichos procesos educativos, sancionando todos aquellos casos en los que se infrinjan los límites y responsabilidades en ella establecidos, y disponiendo autoridades, competencias y procedimientos para tal fin.

De esta suerte, con la expedición de la Ley de Educación Naval, el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos estará regulando, la conducta de la Universidad Naval como eje rector de la educación naval de México y sus componentes, como son los establecimientos educativos navales y demás áreas que por su función lleven a cabo procesos de enseñanza-aprendizaje con el personal que integra la Secretaría de Marina-Armada de México, agrupando a discentes, docentes y directivos como los recursos más valioso de la institución.

De la misma manera, la presente iniciativa está acorde con la ley que permite a la Secretaría de Educación Pública y otras universidades e instituciones de educación superior, homologar estudios y expedir certificaciones y reconocimientos.

Es importante señalar que, en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en el artículo 30 da competencia jurídica y procedimental a las acciones de la Secretaría de Marina, en cuyo numeral VI le corresponde “Dirigir la educación pública naval”, y la presente iniciativa da cumplimiento a este precepto regulando dicha facultad.

Asimismo, promoverá el cumplimiento de su misión y su visión con los más altos valores morales y competencias profesionales y laborales, con apego estricto a la normatividad contenida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales vigentes en materia de derechos humanos.

Con este proyecto de decreto que crea la Ley de Educación Naval, mismo que se somete a la consideración de esta soberanía, se pretende cumplir con la meta nacional establecida en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial de Marina, ambos 2013-2018 en materia de educación, el cual cuenta con seis capítulos, 24 artículos y cinco artículos transitorios.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el párrafo primero, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, el artículo 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se somete a la consideración de esta honorable soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se expide la Ley de Educación Naval

Capítulo I

De las disposiciones generales

Artículo 1. La presente Ley tiene por objeto normar la educación pública que imparte la Secretaría de Marina a través de la Universidad Naval, en sus diversos niveles educativos, la cual está orientada al conocimiento, difusión, aplicación de la ciencia, la doctrina y cultura naval, para sus recursos humanos, a fin de contribuir con el desarrollo marítimo nacional.

La aplicación e interpretación de esta Ley corresponde a la Secretaría de Marina, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 2. El Secretario de Marina tiene la facultad y responsabilidad de establecer o modificar las políticas y normas del sistema educativo naval, así como de ordenar mediante acuerdos la creación de nuevos establecimientos educativos navales o dejarlos en receso en base a las necesidades de la Institución.

La Universidad Naval, dependerá orgánica y administrativamente de la oficialía mayor de Marina y doctrinariamente del Estado Mayor General de la Armada.

Artículo 3. Para los efectos de esta ley y su reglamento, se entenderá por:

I. Autoridad educativa naval: Se integrará por el secretario de Marina, oficial mayor de Marina y rector de la

Universidad Naval;

II. Cultura Naval: Tradiciones y costumbres, que se han forjado como rasgo de identidad, reflejados en la memoria histórica a través de hechos heroicos, así como en los valores en el actuar del marino;

III. Director: El titular de cada establecimiento educativo naval;

IV. Discente: Personal naval, militar, civil, nacional o extranjero, que se encuentre realizando estudios en el sistema educativo;

V. Docente: Personal naval, militar o civil, nacional o extranjero, encargado de aplicar los procesos enseñanza- aprendizaje en sus diferentes niveles y modalidades en los establecimientos educativos navales;

VI. Establecimiento educativo naval: Institución de enseñanza- aprendizaje perteneciente a la Universidad Naval, donde se imparte la educación naval;

VII. Ley: La Ley de Educación Naval;

VIII. Modelo educativo: El modelo educativo naval;

IX. Niveles educativos: Los niveles educativos navales;

X. Plan general: El plan general de educación naval;

XI. Rector: El Rector de la Universidad Naval;

XII. Rectoría: La rectoría de la Universidad Naval;

XIII. Secretaría: La Secretaría de Marina;

XIV. Sistema Educativo: Sistema Educativo Naval, y

XV. Universidad Naval: Institución representativa del sistema educativo.

Artículo 4. La Secretaría ofrecerá a todos los mexicanos, hombres y mujeres, por nacimiento, la oportunidad de efectuar estudios en el Sistema Educativo, de acuerdo a los lineamientos normativos y requisitos que se establezcan en las convocatorias que emita la rectoría.

Asimismo, personal invitado de otra nacionalidad, podrá acceder al Sistema Educativo por medio de la extensión académica que la Rectoría establezca a través de convenios específicos.

Artículo 5. Las faltas en contra de la disciplina naval, cometidas por los discentes serán procesadas conforme a los reglamentos correspondientes de cada establecimiento educativo naval.

Capítulo II

Del rector de la Universidad Naval

Artículo 6. Al frente de la Universidad Naval estará el rector, con

grado de almirante, el cual deberá contar con al menos dos posgrados o equivalentes.

Artículo 7. El rector tendrá las facultades que le confieren el Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, asimismo, será responsable de:

I. Supervisar la educación pública naval, al adiestrar, capacitar, formar y especializar al recurso humano de la Secretaría, garantizando el desarrollo armónico e integral de sus capacidades y potencialidades, a efecto de ser más eficiente y competitivo en sus funciones y con ello coadyuvar al logro de los objetivos institucionales y nacionales;

II. Proponer a la Autoridad Educativa Naval, los convenios de colaboración de educación superior nacionales o del extranjero para ampliar las opciones de formación, actualización y superación;

III. Gestionar el registro de planes y programas de validez oficial de estudios que sean impartidos en el Sistema Educativo, así como del registro y expedición de la cédula correspondiente, cuando ésta sea necesaria para el ejercicio profesional en términos de la legislación aplicables al caso;

IV. Expedir certificados, constancias y diplomas a quienes hayan concluido satisfactoriamente sus estudios, de conformidad con los requisitos establecidos en los planes y programas de estudio correspondientes, y

V. Las demás que establecen las disposiciones jurídicas aplicables.

Capítulo III

Del sistema educativo

Artículo 8. El Sistema Educativo es el conjunto de recursos humanos, financieros, de infraestructura y procesos educativos a través de los cuales, la Secretaría de Marina, Armada de México, ofrece una educación naval integral de calidad, mediante el desarrollo de competencias y valores.

Artículo 9. La autoridad educativa naval asignará a la Universidad Naval los recursos humanos, materiales y financieros para atender las necesidades del sistema educativo.

Artículo 10. Los objetivos del Sistema Educativo son:

I. Desarrollar en los discentes de la Armada de México, una formación académica integral de calidad que provea los valores y competencias para el cumplimiento de las atribuciones de la Secretaría y sus funciones, con sujeción a los principios doctrinarios navales vigentes;

II. Vincular permanentemente la educación del personal naval;

III. Preparar profesionistas competitivos con una formación naval, científica, tecnológica, humanista y de calidad ciudadana;

IV. Fortalecer la educación naval, implementando en el proceso educativo estrategias educativas innovadoras de acuerdo a los avances tecnológicos vigentes, con el propósito de realizar eficaz y eficientemente las actividades educativas;

V. Mantener de forma continua el adiestramiento y capacitación de los recursos humanos de la Institución;

VI. Adecuar permanentemente el modelo educativo a las nuevas tecnologías y doctrina naval de la Secretaría de

Marina, y

VII. Fomentar la doctrina y cultura naval de México en los civiles y militares nacionales o extranjeros.

Artículo 11. El sistema educativo estará constituido por:

I. Autoridad educativa naval;

II. Directores, discentes, docentes y personal de apoyo;

III. Plan general;

IV. Modelo educativo;

V. Planes y programas de estudio de los establecimientos educativos navales, y

VI. Establecimientos Educativos Navales.

Artículo 12. Los establecimientos educativos navales se clasifican en:

I. Centros de Estudios;

II. Institutos;

III. Escuelas;

IV. Centros de Capacitación;

V. Unidades, y

VI. Otras que designe la Autoridad Educativa Naval.

Artículo 13. Los niveles en el Sistema Educativo son:

- I. Adiestramiento;
- II. Capacitación;
- III. Media Superior, y
- IV. Superior.

Artículo 14. Las modalidades en el Sistema Educativo son:

- I. Escolarizada; es la modalidad de educación formal, la cual implica la presencia física del discente en todas las actividades programadas, bajo la conducción de un docente.
- II. No escolarizada; modalidad de educación formal la cual puede ser abierta, a distancia y virtual, y
- III. Mixta; es la educación del tipo formal, la cual se desarrolla bajo la combinación de las modalidades descritas.

Capítulo IV

Del plan general

Artículo 15. El plan general establece, los planes y programas para alcanzar una educación integral de calidad, conforme al Modelo Educativo Naval que deberá cubrir las necesidades de la secretaría.

Artículo 16. El Plan General para su desarrollo armónico, secuencial e integral contendrá:

- I. Las normas que garanticen la formación de los discentes en los ámbitos académico, de doctrina naval y cultural; de acuerdo a los niveles y modalidades educativas;
- II. Programas curriculares complementarios en las áreas que coadyuven en la formación integral de los discentes, y
- III. La permanente profesionalización de los docentes.

Artículo 17. Los directores de los establecimientos educativos navales supervisarán que la currícula sea analizada y evaluada anualmente y del resultado propondrán al rector las modificaciones que procedan con el sustento que avale la propuesta y deberán considerar además:

- I. Las necesidades de la Secretaría, Armada de México;
- II. Las actualizaciones a la doctrina naval, y
- III. Los avances en las áreas humanística, científica, tecnológica y náutica.

Capítulo V

Del modelo educativo

Artículo 18. El modelo educativo define el diseño, estructura, planes y programas; que sirve de guía para la ejecución y evaluación del proceso formativo de calidad, así como también la evaluación de los docentes y discentes pertenecientes al modelo.

Artículo 19. El rector será responsable de conducir la integración, evaluación y actualización del Modelo Educativo.

Artículo 20. Los directores de los establecimientos educativos navales, serán los responsables de aplicar el desarrollo del modelo educativo de acuerdo al nivel y modalidad correspondiente.

Capítulo VI

De la extensión académica

Artículo 21. La extensión académica comprenderá los siguientes aspectos:

- I. Convenios académicos;
- II. Intercambio académico nacional y extranjero, y
- III. La difusión de la cultura naval.

Artículo 22. Los convenios académicos realizados por la Universidad Naval con Instituciones de educación pública y

privada, nacional o extranjera para la mejor prestación de los servicios educativos a su cargo, estarán orientados a contribuir con los valores, competencias, objetivos y desarrollo de la secretaría en las áreas educativas, científicas, tecnológicas, humanista, naval y marítima, considerando los avances científicos y tecnológicos.

Artículo 23. La secretaría por conducto del Estado Mayor General de la Armada y en coordinación con la autoridad educativa naval, ofrecerá a nivel nacional e internacional los estudios previstos en el sistema educativo, para que realicen los intercambios académicos en los establecimientos educativos navales, de conformidad con los convenios contraídos.

Los estudios que realice el personal naval en el extranjero, serán validados por las autoridades educativas competentes, a fin de determinar el grado académico que corresponda.

Artículo 24. La difusión de la cultura naval de la Secretaría estará a cargo de la Universidad Naval, la cual será promovida a través de los establecimientos educativos navales, orientada al fortalecimiento de la filosofía institucional que contribuya al desarrollo académico y profesional de los discentes.

Transitorios

Primero. La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La secretaría, dentro del plazo de ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigor de la presente ley, expedirá su reglamento correspondiente.

Tercero. Se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Cuarto. La presente Ley abroga el decreto por el que se expiden los Reglamentos para el Examen Profesional de los Egresados de Diversas Escuelas de la Armada de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha veintitrés de agosto del mil novecientos noventa y nueve; así como el Reglamento para el Examen Profesional de los Primeros Maestros Pasantes Egresados de

la Escuela de Aviación Naval, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre del dos mil, por lo que la Secretaría de Marina se compromete a expedir los reglamentos que sean necesarios para no dejar en indefinición a los cursantes de antigüedades anteriores.

Quinto. Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor de la presente Ley se realizarán con cargo al presupuesto autorizado a la Secretaría de Marina en cada ejercicio fiscal, por lo que no se requerirán recursos adicionales para el ejercicio fiscal de que se trate.

Nota

¹2016, Universidad Naval | Gobierno | gob.mx, Gob.mx, fecha de acceso: 13 de julio de 2016, disponible en:

<http://www.gob.mx/universidadnaval/que-hacemos>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 12 días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

Diputados: Cesar Camacho y Carlos Federico Quinto Guillén (rúbricas).

FUENTES

BIBLIOGRÁFICAS

Cárdenas de la Peña, Enrique (1967). Educación naval en México (vols. I y II). México, Secretaría de Marina.

Lavalle Argudín, Mario (1985). La Armada en el México independiente, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Secretaría de Marina.

Cuarenta años de historia del Centro del Centro de Estudios Superiores Navales (2010) México, Secretaría de Marina.

Modelo Educativo Naval Siglo XXI (2006). México, Dirección General Adjunta de Educación Naval, Secretaría de Marina-Armada de México.

HEMEROGRÁFICAS

Decreto por el que se crea la Universidad Naval como unidad de la Secretaría de Marina (23 de julio de 2015). Diario Oficial de la Federación, tomo DCCXLII, número 17.

(2008-2016). Revista Secretaría de Marina Armada de México, México, Secretaría de Marina-Armada de México.

La Revista del Centro de Estudios Superiores Navales es una publicación de tipo académica que tiene como objetivo ser un foro abierto en el cual los miembros de la Armada de México y el personal civil interesados puedan expresar sus ideas sobre temas de Seguridad Nacional y afines al ámbito marítimo.

Está dirigida a la comunidad académica, científica y/o de investigación interesada en temas relacionados con la seguridad nacional, la política, la estrategia, el ámbito marítimo, la ciencia, la tecnología, y la historia y cultura navales.

INDEXADA EN LATINDEX Y CLASE

La Revista del Centro de Estudios Superiores Navales se encuentra indexada en el Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX), así como en la Base de Datos de Revistas de Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE).

PRESENTACIÓN DE ESCRITOS

Los trabajos que se remitan para su publicación deberán ser originales, inéditos y no estar postulados de forma simultánea para su publicación en otras revistas u órganos editoriales o en línea, además de que los autores asumen la responsabilidad si se detecta falsificación de datos o falta de autenticidad en la investigación.

Cada artículo tendrá una extensión mínima de 15 cuartillas y una máxima de 20, incluidas las referencias, notas, cuadros y figuras. Los documentos deberán enviarse en Microsoft Word, escrito a espacio y medio entre líneas, con letra Arial a 12 puntos.

El margen izquierdo será de 2.5 cm. y el derecho, de 3 cm.

Presentará numeración ininterrumpida.

En caso de contar con material fotográfico, enviarlo en una carpeta aparte (en formato JPEG), con su respectivo pie de foto, con un mínimo de resolución de 300 dpi y un mínimo de tamaño de 800 x 600 píxeles.

DATOS DEL AUTOR

La primera hoja del artículo habrá de incluir título (que no debe exceder de 10 palabras) y nombre del autor (o autores), así como sus datos personales, a saber:

- a) Título académico y universidad donde lo obtuvieron;
- b) Institución donde laboran;
- c) Breve currículum
- d) Dirección completa a la que se les enviará correspondencia;
- e) Temas de especialización;
- f) Número telefónico;
- g) Correo electrónico;
- h) Una breve declaración que indique que el artículo es original (exigencia de originalidad) y que no ha sido publicado y no está siendo considerado en ningún otro lugar.

Estos datos son indispensables para la revisión de los artículos.

No se aceptarán epígrafes ni dedicatorias.

SOBRE EL SISTEMA DE CITA

Sistema de citas APA (American Psychological Association). Con la finalidad de impedir el plagio y la copia indiscriminada del contenido de otros textos, el autor citará correctamente las fuentes empleadas en su trabajo, proponiéndose el empleo del modelo diseñado por la Asociación Americana de Psicología (APA).

Los editores se reservan el derecho de hacer las modificaciones de estilo que juzguen pertinentes.

TIPO DE ARTÍCULOS

Podrán presentarse artículos cuyo texto sea en idioma español y dentro de las categorías y estructuras siguientes:

| Artículo Académico o Científico | Artículo No Académico o Tipo Ensayo |
|------------------------------------|--|
| Título | Título |
| Resumen | Resumen |
| Abstract | Abstract |
| Palabras clave | Palabras clave |
| Introducción | Introducción |
| Materiales y Métodos | Análisis o discusión |
| Resultados | Conclusión |

| | |
|--------------|---------------------|
| Discusión | Fuentes consultadas |
| Conclusiones | |

Para consultar los criterios editoriales en su versión completa podrá acceder a la página <http://www.cesnav.edu.mx/revista.html>

PROCESO DE DICTAMINACIÓN

Todos los trabajos se someten a dos etapas de dictaminación:

- Una primera lectura por parte del Consejo Editorial, con el objetivo de verificar si cubre los requisitos del perfil de la revista.
- En caso de ser aceptado, este organismo es quien propone dos dictaminadores especialistas en el tema a quienes será enviado para su arbitraje académico (de revisión por pares).
- Durante todo el proceso se conservará el anonimato tanto de los dictaminadores como de los autores.
- En el caso de discrepancia entre aceptado y rechazado, el texto será enviado a un tercer dictaminador, cuya decisión definirá su estatus de publicación; en este caso. El dictamen final es inapelable.

PERFIL DEL ÁRBITRO

El proceso editorial de la Revista del CESNAV, establece la obligatoriedad de arbitrar los artículos que sean considerados para su publicación. De acuerdo a lo anterior, se considera como árbitro al especialista cuyo perfil profesional le permita revisar la calidad y originalidad del texto referido, para después emitir sus recomendaciones al autor.

Cabe destacar que los árbitros deben contar con una trayectoria de reconocida capacidad profesional y ética; deben ser académicos o investigadores y garantizar la confidencialidad del proceso de revisión.

CESIÓN DE DERECHOS

El o los autores conceden el permiso para que su material se difunda en la Revista del CESNAV, medios magnéticos y electrónicos. Los derechos patrimoniales de los artículos publicados son cedidos al Centro de Estudios Superiores Navales, tras la aceptación académica y editorial del original para que éste se publique y distribuya tanto en versión impresa como electrónica. El o los autores conservan sus

derechos morales conforme lo establece la ley.

CONTACTO

Vicealmirante Mario Carbajal Ramírez, Director.
Teniente de Navío Alberto Medina Angeles, Editor.
Correo: revista.cesnav@hotmail.com
Tel: 56 08 08 47 ext. 7660.

VERSIÓN ELECTRÓNICA

<http://www.cesnav.edu.mx/revista.html>

EDITORIAL POLICY

The Magazine of the Centro de Estudios Superiores Navales is an academic publication whose objective is to be an open forum in which the Mexican Navy members and interested civilians can express their ideas on National Security Topics and topics related to the maritime environment.

It is addressed to the academic, scientific and research community interested in topics related to national security, politics, strategy, maritime domain, science, technology, and naval and cultural history.

INDEXED IN LATINDEX AND CLASE

The magazine of the Centro de Estudios Superiores Navales is indexed in the Regional System for Online Information for Scientific Magazines from Latin America, the Caribbean, Spain and Portugal (LATINDEX), as well as in the Database of Social Sciences and Humanities Magazines (CLASE).

PRESENTATION OF WRITINGS

Writings that are submitted for their publication must be original, unpublished and not being proposed simultaneously for its publication in other magazines or editorial bodies or online. Authors assume the responsibility if any sign of data counterfeit or lack of authenticity in the research is detected.

Each article will be at least 15 pages long and a maximum of 20, including references, notes, figures and charts. Documents must be sent

in a Microsoft Word file, 1 ½ space between lines, Arial font, size 12.

Left margin of 2.5 cm and right of 3 cm.

Continuous numbering is needed.

For photographic material, it must be sent in a separate folder (JPEG format), with photo caption with a minimum resolution of 300 dpi and a minimum size of 800 x 600 pixels.

AUTHOR DETAILS

The first page of the article must include a title (it must not exceed more than 10 words) and name of the author (authors), as well as personal details, for instance:

- a) Academic Title and university where it was obtained;
- b) Institution where he/she works;
- c) Brief curriculum;
- d) Full address where mail will be sent;
- e) Specialization topics;
- f) Phone number;
- g) E-mail address;
- h) A brief statement that states that the article is original (requirement of originality) and it has not been published nor being considered in any other place.

This data is essential for the review of articles.

Synopsis and inscriptions will not be accepted.

ABOUT THE CITATION SYSTEM

APA citation system (American Psychological Association). The author will cite correctly the sources used in his/her work with the purpose to use the designed model by the American Psychological Association (APA), aimed at preventing plagiarism and indiscriminate copying of the content of other texts.

Editors reserve the right to do style corrections to be considered appropriate.

TYPE OF ARTICLES

Articles written in Spanish and in accordance with the following categories and structures can be submitted:

| Academic or Scientific Article | Non-Academic Article or Essay Type |
|--------------------------------|------------------------------------|
| Title | Title |
| Abstract | Abstract |
| Key words | Key words |
| Introduction | Introduction |
| Material and Methods | Analysis or discussion |
| Results | Conclusions |
| Discussion | Sources consulted |
| Conclusions | |

To verify the editorial concept in its full version, you can access <http://www.cesnav.edu.mx/revista.html>

EVALUATION PROCESS

All work is subject to two stages of evaluation:

- A first reading by the Editorial Board, to verify if it covers the magazine profile requisites.
- If accepted, this body proposes two topic-specialist arbitrators who will do the academic arbitration (peer review).
- During all the process, anonymity of the arbitrators and authors will be kept.
- In the event of discrepancy if accepted or rejected, the text will be sent to a third arbitrator, whose decision will define its publication status; in this case, the final judgment is indisputable.

ARBITRATOR'S PROFILE

The editorial process of CESNAV's magazine establishes the obligation to arbitrate the articles considered for publication. Accordingly, a specialist arbitrator, whose profile allows him(her) to review the quality and Revista del Centro de Estudios Superiores Navales. Abril-Junio de 2017. Volumen 38. Número 2. ISSN: 1870-5480 97 authenticity of the text, is considered and afterwards he (she) will issue his (her) recommendations to the author.

It is worth to stand out that the arbitrators must have solid tradition of professional and ethical capability; they should be scholars or

researchers and must guarantee the confidentiality of the review process.

TRANSFER OF RIGHTS

The author(s) grant permission for their material to be published in CESNAV's magazine, in magnetic and electronic means. The property rights of the published articles are conferred to the Centro de Estudios Superiores Navales, after the academic and original editorial acceptance for its publication and distribution both in printed and electronic version. The author(s) retain their moral rights in accordance with the law.

POINT OF CONTACT

Vicealmirante Mario Carbajal Ramírez, Director.
Teniente de Navío Alberto Medina Angeles, Editor.
Mail: revista.cesnav@hotmail.com
Tel: 56 08 08 47 ext. 7660.

ELECTRONIC VERSIÓN

<http://www.cesnav.edu.mx/revista.html>